INFORME ANUAL 2017

<u>**Objetivo:**</u> Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2017 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

1. APARTADO INSTITUCIONAL

1.1. Gestión financiera:

En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) (incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro).

Los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo los datos del Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZINFORME42_NEW del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la Apropiación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes.

Cuadro 1.1.1

Ministerio de Educación Pública

Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre de 2017

En colones

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
PARTIDA 0 - R	EMUNERACIONES	1.468.883.370.231,00	1.362.992.054.878,70	92,79%
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	591.397.000.507,00	539.263.536.542,41	91,18%
00103	SERVICIOS ESPECIALES	243.586.394,00	180.837.975,02	74,24%
00105	SUPLENCIAS	32.879.620.999,00	27.484.634.620,32	83,59%
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	837.358.385,00	670.993.161,39	80,13%
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	595.620.551,00	579.555.211,68	97,30%
00205	DIETAS	41.043.000,00	26.401.884,80	64,33%
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	162.565.255.113,00	147.087.743.973,41	90,48%
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	34.802.888.752,00	33.996.202.250,95	97,68%
00303	DECIMOTERCER MES	93.564.443.332,00	87.656.462.085,51	93,69%
00304	SALARIO ESCOLAR	76.184.089.281,00	74.879.398.250,42	98,29%
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	247.114.808.209,00	228.359.682.752,39	92,41%
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	109.737.729.694,00	108.838.685.534,00	99,18%
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.660.736.410,00	5.300.182.260,00	93,63%
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.699.314.420,00	6.215.249.517,00	92,77%

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	18.895.641.586,00	18.161.668.061,00	96,12%
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	35.162.465.287,00 34.217.052.474,00		97,31%
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	52.501.768.311,00	50.073.768.324,40	95,38%
PARTIDA 1 - SERVICIOS		41.543.615.845,51	29.521.191.833,71	71,06%
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.771.935.790,00	4.238.206.340,60	88,82%
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	158.543.273,00	-	0,00%
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.770.742.852,00	996.617.062,01	56,28%
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.000.000,00	-	0,00%
10199	OTROS ALQUILERES	140.000,00	-	0,00%
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	138.778.443,00	112.863.956,92	81,33%
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	720.895.059,00	488.496.050,26	67,76%
10203	SERVICIO DE CORREO	176.329.406,00	131.151.993,94	74,38%
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.891.044.672,00	4.029.427.177,54	68,40%
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.302.113,00	7.619.430,96	73,96%
10301	INFORMACIÓN	486.476.347,00	232.179.452,45	47,73%
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	58.550.000,00	281.250,00	0,48%
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	897.453.041,00	437.258.524,31	48,72%
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000,00	-	0,00%
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.600.000,00	-	0,00%
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	33.059.728,00	783.947,92	2,37%
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1.630.000,00	<u>-</u>	0,00%
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	2.558.441.282,00	111.785.950,84	4,37%
10404	SERVICIO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	66.973.437,00	-	0,00%
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	309.378.694,00	29.294.000,00	9,47%
10406	SERVICIOS GENERALES	1.284.169.203,00	946.531.626,25	73,71%
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.480.251.120,00	657.940.244,50	44,45%
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.854.934.863,00	3.065.606.090,45	79,52%
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.178.483.418,72	757.305.119,53	34,76%
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	23.000.000,00	10.992.212,17	47,79%
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18.400.000,00	8.489.454,76	46,14%
10601	SEGUROS	5.199.547.216,00	5.009.343.639,00	96,34%
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	878.209.088,57	550.506.559,50	62,69%
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	12.000.000,00	10.104.907,00	84,21%

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	129.372.113,00	34.649.628,14	26,78%
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	300.000,00	-	0,00%
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.020.909,43	8.430.188,11	84,13%
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	237.190.000,00	72.376.165,73	30,51%
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	261.597.325,79	131.324.796,03	50,20%
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	141.478.832,00	74.221.190,34	52,46%
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	423.069.802,00	120.664.379,20	28,52%
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.600.000,00	2.350.052,25	90,39%
10999	OTROS IMPUESTOS	8.950.000,00	6.908.834,00	77,19%
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	14.040.594,00	-	0,00%
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	7.280.133.323,00	7.231.703.847,00	99,33%
19905	DEDUCIBLES	43.000.000,00	3.404.762,00	7,92%
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	3.593.900,00	2.373.000,00	66,03%
PARTIDA 2 - N	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.833.234.332,49	1.191.105.222,36	42,04%
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	313.406.600,00	179.559.223,36	57,29%
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.690.569,00	11.500,00	0,15%
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	246.255.894,04	28.216.106,73	11,46%
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.581.430,00	2.838.126,00	61,95%
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	448.290.395,00	10.948.095,80	2,44%
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3.677.840,00	459.098,00	12,48%
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.000.000,00	136.258,61	13,63%
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.057.700,00	52.706,00	4,98%
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	181.375.552,00	19.845.326,06	10,94%
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000,00		0,00%
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.007.745,00	515.141,19	7,35%
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.685.680,00	324.630,00	19,26%
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	294.967.349,26	255.631.192,92	86,66%
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	147.928.067,00	10.350.275,78	7,00%
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	157.730.483,99	57.847.544,70	36,67%

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	9.359.460,00	499.325,00	5,33%
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	497.199.235,26	298.472.125,35	60,03%
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	103.827.793,54	81.663.177,47	78,65%
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	87.137.527,40	70.100.621,77	80,45%
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	18.517.768,00	5.617.174,84	30,33%
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	51.625.715,00	45.120.000,00	87,40%
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	248.661.528,00	122.897.572,78	49,42%
PARTIDA 5 - B	IENES DURADEROS	20.603.852.892,00	1.910.677.226,96	9,27%
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	421.321.212,00	550.000,00	0,13%
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	163.454.497,00	1.768.332,00	1,08%
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.037.241.567,36	231.536.834,14	22,32%
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.144.449.927,08	293.168.396,85	25,62%
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	6.067.318.706,51	233.197.900,47	3,84%
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	136.662.373,05	128.788.235,50	94,24%
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.033.978.823,00	747.173.073,65	36,73%
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	327.296.411,00	48.808.782,06	14,91%
50201	EDIFICIOS	8.665.218.750,00	106.099.630,30	1,22%
50207	INSTALACIONES	3.000.000,00	-	0,00%
59903	BIENES INTANGIBLES	603.910.625,00	119.586.041,99	19,80%
PARTIDA 6 - T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	891.719.479.249,85	879.312.833.434,35	98,61%
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	29.711.490.362,00	29.170.286.129,00	98,18%
60103	TRANFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	822.633.410.561,85	815.191.124.403,80	99,10%
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.300.000,00	1.175.700,00	90,44%
60301	PRESTACIONES LEGALES	13.783.792.325,00	13.783.316.364,68	100,00%
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.559.455.030,00	7.198.802.635,22	95,23%
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	367.177.320,00	362.865.738,17	98,83%
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	4.996.094.511,00	4.892.111.915,00	97,92%
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.914.133.189,00	2.801.674.127,75	96,14%
60601	INDEMNIZACIONES	9.115.334.162,00	5.336.403.635,41	58,54%

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	358.515.165,00	348.594.808,32	97,23%
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	278.776.624,00	226.477.977,00	81,24%
PARTIDA 7 - T	RANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.539.242.856,00	106.738.762.839,38	76,49%
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	126.985.018.397,00	94.614.265.818,38	74,51%
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	429.727.438,00	-	0,00%
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	12.010.497.021,00	12.010.497.021,00	100,00%
70501	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES	114.000.000,00	114.000.000,00	100,00%
PARTIDA 9 - C	UENTAS ESPECIALES	592.654.272,00	-	0,00%
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	592.654.272,00	-	0,00%
	SUBTOTAL	2.565.715.449.678,85	2.381.666.625.435,46	92,83%
RECURSOS DE	CREDITO PÚBLICO	73.878.573.746,29	46.362.618.310,71	62,76%
60103	TRANFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	73.878.573.746,29	46.362.618.310,71	62,76%
1/	TOTAL GENERAL	2.639.594.023.425,14	2.428.029.243.746,17	91,98%

^{1/}Ejecutado: para ministerios y los otros poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria, con fundamento en la Liquidación según Programa Presupuestario, Fuente Interna y Externa con corte al 31 de diciembre del año 2017.

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%.

El MEP al ser un ministerio grande y complejo por su diversidad de áreas, está conformado por 9 programas presupuestarios, cada uno con características propias; por tal razón, el análisis que se realiza en los siguientes apartados cita algunos problemas propios de cada programa.

Cuadro 1.1.2 Ministerio de Educación Pública Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria Al 31 de diciembre de 2017

		Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos Indicar cómo el		
Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones1/	ejecución afectó la programación presupuestaria 2/
Es importante ind	licar que para las partidas 1, 2 y 5 de los 9 program	nas presupuestarios, lo que más influyó	en el poco porcentaje de ejecu	ición fue la atención al Decreto
	0-H de Contingencia Fiscal, a partir del cual, se d	_		
presupuestario cu	mplieran con la programación de las compras según	lo establecido en el Plan de Compras 20	17 y amparado también en la P	rogramación Financiera 2017.
Partida 1	Particularidades del programa 550:	Procurar que las gestiones		
	En esta partida, hubo un alto porcentaje de	contratadas con diarios de circulación	Institucional y Unidades	
	recursos que estaban colocados en reservas	nacional, Diario La Gaceta e Imprenta	gestoras que conforman el	
	presupuestarias, los cuales se gestionan a lo largo	Nacional, además de los diferentes	Programa Presupuestario	
	del año para publicaciones en diarios de	contratistas a los que se les adjudican	550.	
	circulación, contratación de cuñas radiales,	las gestiones del Programa,		
	publicaciones en el Diario La Gaceta, impresiones	entreguen en tiempo y a satisfacción		
	y similares que se gestionan por medio de la	el servicio o bien requerido y tramiten		
	Imprenta Nacional, que en algunos casos están en	las facturas de los bienes y servicios a		
	procesos de gestión, por lo que conforman parte	la mayor brevedad, a fin de que se		
	de los recursos que se encuentran en tránsito	cumplan los compromisos antes de la		
	pero no son registrados como devengados.	fecha máxima de recepción de		
		facturas en la Dirección de		
	Cabe indicar que a mediados del año se proyectó	Proveeduría Institucional.		
	un traslado de recursos mediante el III traslado de			
	partidas, con lo cual una de las unidades gestoras	Que los tiempos de tramitación de		
	esperaba gestionar un aumento de ¢36 millones	documentación inicial en la		
	para la subpartida 10302 "Publicidad y	Proveeduría Institucional no se		
	propaganda", los cuales provendrían de la	excedan o demoren, de modo que las		

subpartida 10301 "Información", y cuyo trámite sobrepasaría dicho monto, sin embargo debido al rechazo por parte del Ministerio de Hacienda dicho traslado no se pudo gestionar, por lo que la dependencia encargada desistió de realizar la contratación para la aplicación del proyecto ANIMARTE. Además, se incluyó la disminución de ¢68 millones gestionados mediante traslado de partidas en la subpartida 10405 "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos" para reforzar la subpartida 59903 "Bienes intangibles", con el fin de que tramitar la adquisición de licencias del software estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS), una vez publicado el III traslado de partidas 2017.

Es importante indicar que gran parte de las gestiones enviadas a la Proveeduría Institucional mediante Prioridad 2 a inicios del mes de abril y Prioridad 3 a inicios del mes de julio, tardaron mucho tiempo en Proveeduría Institucional, lo que conllevó a que en algunos casos al momento de atender dicho decreto de contingencia, no se encontraran en proceso de recepción de ofertas o adjudicación las gestiones, por lo que el Programa y sus unidades gestoras se vieron obligados a desestimar gran parte de ellas, disminuyéndose en gran medida la ejecución presupuestaria del II semestre 2017 y en general la presupuestación anual programada.

En este sentido, se indica que el mantenimiento del Sistema de Planificación Institucional, previsto de tramitar ante la Proveeduría Institucional se pudo presentar hasta avanzado el ejercicio económico, debido a que en atención al Decreto Ejecutivo N°40540-H de Contingencia Fiscal, se paralizaron las gestiones de contratación mientras

contrataciones que se inician en el primer semestre se aseguren en la medida de los posible de concluirse exitosamente.

	·			,
	se realizaban los análisis respectivos por parte de todas las instancias del MEP, por lo que la documentación inicial se presentó como nula sin presupuesto cerca del cierre del ejercicio económico, a fin de avanzar en la revisión y subsane de la misma por parte de la unidad gestora, provocando el desuso de presupuesto del año 2017.			
	Además de lo supra citado, se debe mencionar que algunos de los trámites gestionados por los Despachos mediante la subpartida 10701 "Actividades de capacitación" se desestimaron a partir de la atención de la Contingencia Fiscal.			
	Se debe tomar en cuenta también, que parte de la subejecución relativa corresponde a reservas de recursos de viáticos dentro y fuera del país, así como a reservas de recursos de transporte dentro y fuera del país, cuya ejecución está en manos de las unidades gestoras que conforman el Programa Presupuestario 550, quienes en algunos casos también renunciaron a parte de su presupuesto asignado para atender la directriz presidencial, lo cual incidió negativamente en la ejecución presupuestaria anual.			
Partida 1	Particularidades del programa 551: Algunas subpartidas tales como (mantenimiento de edificios y vehículos, servicio de telecomunicaciones, pago de servicios de seguridad, GPS, limpieza y corta de zacate, entre otros) están centralizas en el programa 551 y no están asociadas a un gasto fijo, sino más bien a una proyección del gasto. Al ser difícil cuantificar con exactitud dicho gasto, genera remanentes en las subpartidas.	Dentro de las acciones correctivas aplicadas por el programa para este caso podemos citar: Verificación de las subpartidas que reportan remanentes significativos y que a la fecha no reportan solicitudes pendientes de presentar. Sesiones de trabajo con cada departamento que integra la	Dirección de Servicios Generales.	

	Por otra parte de las partidas 1,2 y 5 se incluyeron recursos en el traslado de partidas denominado "ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL". Lo anterior por un monto de ¢1.233.824.156,00. Sin embargo el traslado de partida no fue aplicado por el Ministerio de Hacienda de conformidad con lo indicado por la DECEP: "el traslado de partidas debió contemplar EXCLUSIVAMENTE los movimientos relacionados con la Directriz 70-H (remanente por costo de vida y rebajo de presupuesto a órganos desconcentrados con recursos en caja única)"	Dirección de Servicios Generales, a fin de identificar los factores por subpartida que afectaron la no ejecución de los recursos en el primer y segundo semestre. Indicar a las unidades ejecutoras sobre la responsabilidad que tienen sobre el seguimiento y ejecución de los recursos de los procesos de contratación del año en curso. Para el caso de los recursos a trasladar por un monto de C1.233 millones la DECEP en coordinación con la Autoridad Superior realizó coordinaciones con la DGPN en torno a definir alguna posibilidad para re direccionar en otro traslado de partidas los recursos excedentes producto de la ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL ya fuera a la Comisión Nacional de Emergencias (para efectos de atender la situación del país luego del paso de la tormenta tropical NATE); sin embargo, no se emitió ningún criterio y los recursos sin ejecutar.		
Partida 1	Particularidades del programa 553: Desde el primer trimestre este programa creó las	Para el periodo 2018 continuar dándole seguimiento tanto para el	Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de	La no ejecución del presupuesto provocó que no
	reservas de recursos para viáticos y transportes,	pago de los CND que se generaron.	Educación Técnica y	se realizarán la totalidad de
	posteriormente se iban aumentando conforme el	Page as 100 cits doe so Benefaton.	Capacidades	actividades programadas en el
	Ministerio de Hacienda liberaba las cuotas		Emprendedoras, Dirección	POA 2017, debido a:
	presupuestarias; sin embargo, casi en su		de Vida Estudiantil,	
	totalidad, la flotilla vehicular que tiene el		Dirección de Educación	-Problemas técnicos de los
	Programa Presupuestario 553 continúan con problemas mecánicos. Durante todo el 2017 el		Privada	vehículos, por el mal estado en que se encuentran.

	Donartamento de Transporte aún no ha resuelta			La nuesta en marcha del Dian
	Departamento de Transporte aún no ha resuelto			-La puesta en marcha del Plan
	el problema que cada año se agudiza más; este			de Contingencia Fiscal
	inconveniente generó que se redujeran en un			establecido por el Poder
	gran porcentaje las giras a las Direcciones			Ejecutivo, canceló todos los
	Regionales y centros educativos, razón por la cual			trámites que estaban en
	la ejecución en las subpartidas "10501 y 10502"			proceso de apertura, estudio
	fue muy baja. Otro problema que se suscitó fue en			de ofertas, y adjudicación, en
	la subpartida 10303, en la cual quedó un CND de			el Depto. de Contrataciones
	aproximadamente ¢40millones. Así como, en la			Administrativas en la
	subpartida 10499 el Despacho de la señora			Proveeduría Institucional.
	Ministra de Educación no previo presentar una			
	carga de contrato a tiempo y eso provocó que			
	quedará un CND. En lo referente a la subpartida			
	10701 "compra de cáterin", en el marco de las			
	gestiones que impulsó este Ministerio para			
	analizar y cumplir con el Plan de Contingencia			
	Fiscal establecido por el Poder Ejecutivo,			
	mediante el Decreto Ejecutivo 40540-H, Publicado			
	en el Alcance No. 191 de Diario Oficial La Gaceta,			
	a la letra dice: "ARTÍCULO 2. No se iniciarán			
	procesos de contratación que conlleven nuevas			
	obligaciones para el Gobierno Central", esto			
	generó que los trámites que se habían remitido a			
	la Proveeduría Institucional fueran devueltos sin			
	tramitar, provocando la paralización del proceso			
	de ejecución en esa partida.			
Partida 1	Particularidades del programa 554:	Se rescindió el ítem de la Dirección	Dpto. de Desarrollo de	
	Licitación 2016LA-000024-0007300001, hubo	Regional de Heredia.	Infraestructura Educativa de	
	ciertos problemas tales como atrasos en la		la DIEE.	
	respuesta por parte de SENARA del permiso de	Se tramitó la modificación unilateral		
	perforación. Adicionalmente, una vez obtenida la	del contrato n° 0432016000300182-	Administradora de contrato	
	respuesta se determina que se requiere un	00	y colaborador arquitectura:	
	estudio adicional para la aprobación de la		Gabriela Chacón Benavides	
	perforación. Además la línea 4 tuvo que ser	Contratación directa de escasa	Gubricia chacon Benaviaes	
	rescindida, razón por la cual fue necesario	cuantía no. 2016LA-000023-	Equipo colaborador	
	suspenderla mientras se efectuaba la tramitología	0007300001 (RESOLUCIÓN No. FC-	Área civil: Marianela	
	de recisión contractual.	, ,	Sánchez C.	
	de recision contractual.	014-2017), se encuentra en correcciones por parte del consultor.	Sanchez C.	
		correcciones por parte dei consultor.		<u> </u>

	1		Τ.,	,
	Licitación 2016LA-000023-0007300001, se	Se tramitó modificación unilateral del	Área eléctrica: Gustavo	
	encontraron situaciones ajenas al administrador	contrato n° 0432016000300182-00	Blanco U.	
	de contrato, como incertidumbre en la legalidad	contratación directa de escasa		
	de un terreno, por lo que tuvo que suspenderse y	cuantía no. 2016LA-000023-	Administradora de contrato	
	luego rescindir de la compra; vencimiento de los	0007300001	y colaborador arquitectura:	
	planos prototipos de un edificio (por lo que se	(RESOLUCIÓN No. FC-0008-2017)	Yoryana Zuñiga	
	suspendió para tramitar ante la Contraloría una			
	modificación contractual); errores en los planos	Se amplió el plazo del contrato en su	Administradora de contrato	
	base entregados al consultor; modificaciones	totalidad.	y colaborador civil: Ing.	
	contractuales en algunos proyectos.		Kenneth Sevilla	
		Aplicar el cobro de multas como	Arce	
	Licitación 2016LA-00003-0007300001, factores	medida para un mejor desempeño,		
	que incidieron; los procedimientos de	por parte del consultor, en las etapas	Equipo colaborador	
	contratación administrativa llevados a cabo por	subsecuentes.	Área arquitectura: Marco	
	Proveeduría Institucional tardan más de un año en		Hernández Carballo	
	ejecutarse, solicitud de ampliaciones de plazo por	Se revisó en conjunto con todo el	Área civil: José Agüero	
	parte de la empresa, incumplimientos de	equipo las nuevas necesidades de los	Porras	
	formularios	centros educativos.	Área eléctrica:	
			Fabricio Benavides Arias.	
		Reuniones y apoyo continua por	Área electromecánica:	
		parte de la administración (equipo de profesionales responsables)	Diego Solís Calderón	
		provide a coponidate,	Administradora de contrato:	
		Ajuste de cronograma	Arg. Catalina Salas	
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Departamento de Desarrollo	
			de infraestructura Educativa.	
			Equipo colaborador	
			Área arquitectura:	
			Gustavo Abarca Mora	
			Área civil:	
			Lourdes Saurez Barboza	
			Área topografía:	
			Carlos Cerdas Ruiz	
			Área electromecánica:	
			Diego Solís Calderón	
Partida 1	Particularidades del programa 555:	Por parte de la DIG, se toman	DIG, Jefe de programa,	El programa 555, en la sesión
		acciones para que se realice la	coordinador de programa	de trabajo efectuada en el

Por parte de la DRTE, uno de los factores que afectaron fue el cambio de necesidades y prioridades en las Unidades Gestoras. Al momento de ejecutar los recursos, puede que no sean trámites de interés de allí que se deba desestimar el requerimiento. Además el no contar con aval para ejecutar el requerimiento en los plazos establecidos, generó la posibilidad de comprometer el presupuesto el año venidero. A su vez, el remanente se optó por desestimarlo en apego a lo que establecía el Decreto 40540-H "Contingencia Fiscal".

Capacitación, el fenómeno que se suele presentar en esta subpartida no necesariamente tiene referencia a inconvenientes en la ejecución presupuestaria. Lo que suele darse es que el presupuesto excede el requerimiento una vez que se adjudica. Este comportamiento se ha venido presentando desde el año pasado, se hacen estudios de mercado, se cotiza, sin embargo, la empresa adjudicada oferta precios muy por debajo de los que ofrece el mercado generando remanentes. En este año, dicho remanente se dispuso dado lo contenido en Decreto 40540-H "Contingencia Fiscal".

Migración al nuevo sistema de compras Ministerial SICOP.

entrega oportuna a las diferentes unidades gestoras, un informe de ejecución por cuatrimestre, a nivel de general del Programa 555, con el fin de implementar medidas correctivas y/o ajustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados. Hacer reuniones de seguimiento y coordinar con la DRTE, a fin de dar a conocer el nivel de ejecución presupuestaria, implementar medidas correctivas y/o aiustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados.

Valorar el grado de ejecución presupuestaria cada trimestre, tomar acciones preventivas y correctivas, para una mejor ejecución y uso de los recursos presupuestarios. También, agilizar la entrega de los diferentes documentos para cumplir con las fechas establecidas para realizar los traslados de partidas, debiendo coordinar de una mejor manera con las unidades gestoras.

Migración al nuevo sistema de compras Ministerial SICOP.

555, DRTE Directora y enlace presupuestario.

Dirección de Recursos Tecnológicos , Jose Castillo Castro

Dirección de Recursos Tecnológicos, Maribel Castro Arias

Dirección de Recursos Tecnológicos Kattia Fallas Fallas, Christian Arguedas Vargas DECEP, se identificaron una serie de recursos presupuestarios los cuales por su volumen económico no podían ejecutarse, es así como, tanto la Dirección de Informática, como la Dirección de Recursos Tecnológicos, en esta partida, realizan una revaloración de gastos para la adquisición de suministros básicos de oficina y se determina factibilidad de cubrir las necesidades con el inventario disponible a ese momento. Siendo los montos más significativos, para la Dirección de Informática, los recursos para realizar un respaldo de infraestructura tecnológica mediante convenio con el I.C.E., remanente de reservas presupuestarias para el Leasing de Infraestructura Tecnológica para procesamiento de sistemas institucionales y Alquiler de equipo de Impresión. En el caso de la DRTE, está, el de Desarrollo de Sistemas de Información: Recursos Educativos Digitales, Mantenimiento y soporte de la Biblioteca Digital MEP (DDIE/BEYCRA) e Información - Producción de Videos Educativos PNTM. Dicha

				decisión trae como
				consecuencia no ejecutar un
				monto significativo de
				recursos presupuestarios, que
				se reflejan en una ejecución
				del 44.08 % y en tránsito un
				10.25%. La programación
				financiera recibe un impacto
				de afectación de un 45.67 %
				en esta partida.
				en esta partida.
l				El programa 555, recibe correo
				con la circular DGPN-SD-0260-
				2016) fechada 24 de octubre
				2016 y recibida en el DECEP el
				día 01 de noviembre 2016,
				donde se establecieron los
				lineamientos por parte de la
				Dirección General de
				Presupuesto Nacional para la
				programación de
				modificaciones
				presupuestarias del año 2017,
				que refleja la fecha de entrega
				primer traslado de partidas 17
				de febrero 2017 y el segundo
				traslado el 04 de abril 2017,
				que a todas luces, difiere con
				la realidad de aprobación y
				publicación, afectando la
				ejecución de los recursos
				presupuestarios 2017 y la
				programación financiera en un
				45.67 % .
	Particularidades del programa 556:	Mediante oficio DGEC-0025-2018 de	Dirección de Contratación y	Se generó un mayor
	Problemas con el sistema SICOP y acatamiento del	se solicitó a la Proveeduría	Administración de Bienes del	porcentaje de compromisos
	Decreto de Contingencia Fiscal.	Institucional la creación de un código	Ministerio de Hacienda.	no devengados.
	l	y clasificación del servicio, tipo de		l

	negocio (sección, división, grupo y clase), con el fin de que los proveedores puedan realizar los procesos de inscripción en el sistema SICOP a la mayor brevedad posible. Los proveedores deberán realizar la inscripción en el sistema SICOP, con el fin de realizar la contratación de los servicios profesionales mediante dicho sistema de compras.	Dirección de Proveeduría Institucional Dirección Financiera Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad	Se vieron afectadas algunas metas y objetivos lo que redundo en una recarga de funciones en el personal de la dirección, así como dejar desatendido algunas direcciones regionales en cuanto a las funciones que le corresponden a esta dirección.
	Presentación de los documentos de contratación administrativa según las fechas establecidas en el cronograma.		
Particularidades del programa 557: Debido a la convención colectiva, la Administración del Programa debe presupuestar anualmente recursos suficientes en viáticos y transporte dentro del país, con el fin de tener una previsión del consumo, no sólo para la estructura regional sino también para proveer las necesidades que pueda tener el personal docente. Como éste no es un gasto fijo, el mismo puede ser cobrado o no, lo cual hace muy difícil presupuestar acertadamente y esto podría provocar sub-ejecución en estas subpartidas. En materia de alquileres, debido al Decreto Nº 40540 — H "contingencia fiscal", Artículo 4 menciona que: "No se tramitarán nuevas solicitudes de avalúo de propiedades por parte de la Dirección General de Tributación, en el tanto estén destinados a la compra de propiedades con recursos del presupuesto nacional"; en virtud de lo anterior, algunos trámites de alquileres debieron ser prorrogados para el siguiente	Refiriéndose a las subpartidas de viáticos y transporte, para el siguiente ejercicio económico desde la Jefatura del Programa Presupuestario y en conjunto con el coordinador se realizó un análisis del comportamiento histórico de las subpartidas y se decidió realizar una disminución en el presupuesto para el año 2018, lo anterior basados en la ejecución de los años anteriores. Se realizarán sesiones de trabajo previo a la presentación del plan de compras y presupuesto con el fin de que las DRE cuenten con insumos reales y definan adecuadamente las necesidades en función de los presupuestos y aspectos externos que puedan incidir en la ejecución de los fondos. Considerando las fechas de presentación, el presupuesto a	Coordinador Programa Presupuestario en conjunto con cada uno de los Jefes del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de las Direcciones Regionales quienes son los responsables de ejecutar los fondos como Unidades Gestoras que son. Departamento de servicios Generales en conjunto con la Direccion de Gestión y Desarrollo Regional para poner en ejecución el Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos Propios de Funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación del Ministerio de Educación Pública.	

ejercicio económico afectando el presupuesto actual. De la misma manera, este presupuesto depende directamente de factores externos como lo son las propuestas de los dueños de los inmuebles, avalúos del Ministerio de Hacienda, disponibilidad de lugares aptos para alquilar, entre otros.

Otro aspecto que incide en la ejecución presupuestaria es que los trámites están durando en promedio 6 meses desde el momento en que se empieza con la recopilación de la información, hasta el momento en que se genera la orden de pedido y con ella el contrato. Se ha visto una tendencia de que las DRE presupuestan los 12 meses del contrato (para contratos nuevos) pero no se considera el tiempo que se dura para la génesis del contrato.

Con respecto al presupuesto destinado al pago de kilometraje en DRE, el mismo no fue ejecutado en virtud de que se está a la espera de que la Direccion de Servicios Generales establezca el procedimiento mencionado en el Decreto Ejecutivo N°39291-MEP "Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos Propios de Funcionarios de las Direcciones Regionales de Educación del Ministerio de Educación Pública".

Otros factores que afectaron la ejecución de la partida es la sobreestimación del presupuesto, misma que durante varios ejercicios ha venido observando donde al momento de realizar el plan de compras y con ellos el presupuesto, se estiman precios más altos que los que se consigue obtener al momento que se genera la orden de pedido, generando así diferencias considerables.

afectar será el del 2019, ya que el presupuesto del 2018 fue presentado desde el año anterior.

En materia de alquileres se le instruye a los Jefes del Departamento de Servicios Administrativos Financieros de las DRE sobre la necesidad de que se estime adecuadamente el presupuesto destinado en función de que los trámites para un nuevo alquiler duran alrededor de 6 meses en ejecutarse, razón por la cual, si se está presupuestando con base en 12 meses (esperados de contrato), está sobrando la mitad del presupuesto destinado para el trámite.

En materia de pago de kilometraje, el Despacho de la señora Ministra enviará una instrucción a la Dirección de Servicios Generales para que retome el proyecto del kilometraje y de esta manera se empiecen a ejecutar los fondos correspondientes.

En materia general sobre la forma correcta de presupuestar, el Programa Presupuestario 557, enviará un archivo consolidado de las compras solicitadas y aprobadas por las Unidades Gestoras (comportamiento 2016 – 2017) con el fin de que sean tomado en cuenta para futuros presupuestos. Existen otros elementos que no se pueden evitar por completo, pero al menos

	Solicitudes de pedido infructuosas por diferentes	mitigar su efecto con respecto al		
	causas.	presupuesto destinado.		
Partida 1	Particularidades del programa 558:	Se ejecutará en el presupuesto 2018	Maria Palma Ellis,	
	La partida 10303 no se ejecutó ya que no se había	ya que es presupuesto para compra	Administradora Contrato	
	finiquitado los nuevos manuales de menú y otros	de impresión de los nuevos manuales	2016CD-000101-	
	documentos para impresión para el 2018.	y otros materiales para la	0007300001	
		implementación del nuevo menú.	Fortalecimiento de	
	La contratación 2016CD-000100-0007300001,		Programa de Alimentación y	
	está en proceso de ampliación del contrato, ya	Para el 2018 se finiquitará el proceso	Nutrición del Escolar y el	
	que surgió la necesidad de contar con la	de la contratación 2016CD-000100-	Adolecente.	
	inscripción ante el Colegio Federado de Ingenieros	0007300001 y la ejecución del		
	y Arquitectos.	contrato 2016CD-000101-	Myriam Sandí Sánchez	
		0007300001 para el Fortalecimiento	Administradora Contrato	
	En relación con la ejecución del contrato 2016CD-	del Programa de Alimentación y	2016CD-000100-	
	000101-0007300001 para el Fortalecimiento del	Nutrición.	0007300001 "Asesoría	
	Programa de Alimentación y Nutrición, este tuvo		Técnica para el Desarrollo de	
	una modificación unilateral para incorporar como	Se contempla la disminución de	Invernaderos Modelos para	
	un nuevo producto la adecuación de los menús	recursos para el Primer Traslado de	Centros Educativos y	
	indígenas, por 138 millones.	Partidas esto dado que el Ministerio	Desarrollo de 14 Bebidas de	
		de Educación Pública no pudo	Frutas y Vegetales para	
	Ante la prórroga de las rutas adjudicadas por la	tramitar nuevas contrataciones en	Comedores Estudiantiles".	
	Contraloría General de la República en el 2017 a	rutas de transporte adjudicadas para		
	solicitud del Ministerio de Educación Pública, las	el año 2017 por lo que esto permite	William Salazar Sánchez, Jefe	
	tarifas aplicables en cada una de las rutas de esta	disponer de los recursos sin que se	Departamento de	
	modalidad mantuvieron su base histórica de las	afecte las metas y objetivos	Transporte Estudiantil.	
	contrataciones ya realizadas y dado que el	dispuestos para la prestación del		
	presupuesto planeado fue por 3,668 millones de	servicio de transporte estudiantil.	Michael Segura Villalobos,	
	colones se realizaron traslados de partidas para el	Co tuchoid on al andres de ser	Coordinador Presupuestario	
	rebajo de esta subpartida en específico ya que no	Se trabajó en el caduco de reservas		
	se tuvo que contemplar diferencias de precios y	para solicitudes de transporte del		
	reajustes de precios, aparte del pago pendiente	2017 para reducir el monto		
	de facturas de los proveedores del III y IV	correspondiente a facturas por pagar		
	Trimestre del 2017 que no pueden ser caducadas.	a los proveedores de transporte.		
		Se trabaja con los diferentes		
		departamentos de la Dirección de		
		Programas de Equidad para proyectar		
		mejor la ejecución de los viáticos en		

		torno a las visitas para capacitación, supervisión y control a los diferentes centros educativos del país.		
Partida 2	Particularidades del programa 550: Cabe indicar que a lo largo del año 2017 se presentó una particularidad con respecto a la ejecución presupuestaria de la subpartida 20104 "Tintas, pinturas y diluyentes", dado que al conocerse que estaba cerca la entrada en vigencia del leasing para el equipo multifuncional y de impresoras y debido a que no se permitía la compra de tintas originales para dichos equipos, muchas de las unidades gestoras que pertenecen a este Programa Presupuestario disminuyeron las cantidades a adquirir o desistieron de incluir tóner genéricos, debido a que manifestaban que les dañaban los equipos, por lo que la solicitud de pedido tramitada ante la Proveeduría Institucional mediante Prioridad 2 a inicios del mes de abril, disminuyó en gran medida el monto tomando como referencia lo establecido en el Plan de Compras 2017. Así mismo, es fundamental tomar en cuenta la alta incidencia negativa que produjo la atención del Decreto Ejecutivo N°40540-H de Contingencia Fiscal, a partir del cual, se debió desistir de gran cantidad de contrataciones iniciadas que se había adjudicado, aún cuando de parte del Programa Presupuestario 550 se cumplió con la programación de las compras según lo establecido en el Plan de Compras 2017 y amparado también en la Programación Financiera 2017. En relación con el mismo tema, es importante indicar que gran parte de las gestiones enviadas a la Proveeduría Institucional mediante Prioridad 2 a	Procurar que las gestiones iniciales de contratación se planteen según los tiempos establecidos en el Plan de compras vigente y dar seguimiento a cada uno de los trámites a fin de que los contratista entreguen en tiempo y a satisfacción el servicio o bien requerido y se puedan tramitar las facturas de los bienes y servicios a la mayor brevedad. Procurar que las unidades gestoras apliquen traslados de partidas (en caso de ser requeridos) a inicios del ejercicio presupuestario, a fin de evitar demoras posteriores en contrataciones y posibles subejecuciones presupuestarias debido a la espera de aplicación y publicación de los mismos en el Diario Oficial La Gaceta. Que los tiempos de tramitación de documentación inicial en la Proveeduría Institucional no se excedan o demoren, de modo que las contrataciones que se inician en el primer semestre se aseguren en la medida de los posible de concluirse exitosamente.	Dirección de Proveeduría Institucional y Unidades gestoras que conforman el Programa Presupuestario 550.	
	inicios del mes de abril y Prioridad 3 a inicios del			

mes de julio, tardaron mucho tiempo en Proveeduría Institucional, lo cual conllevó a que en algunos casos al momento de atender dicho decreto de contingencia, no se encontraran en proceso de recepción de ofertas o adjudicación, por lo que el Programa y sus unidades gestoras se vieron obligados a desestimar gran parte de ellos, disminuyéndose en gran medida la ejecución presupuestaria del II semestre 2017 y en general la presupuestación anual programada. Respecto a la subpartida 29901 Útiles y materiales de oficina y cómputo, la documentación inicial fue desestimada en su totalidad por parte del Programa Presupuestario, quedando así gran cantidad de recursos sin ejecutarse, al igual que en el caso de la subpartida 29903 Artículos de papel, cartón e impresos, cuyo monto asignado era de gran representatividad dentro de la partida de Materiales y suministros, dado que a pesar de haberse gestionado la documentación inicial de manera completa, se desestimó la misma y se procedió a replantear para atender únicamente la compra de papel bond, a fin de evitar el uso de más recursos y colaborar con la contingencia fiscal. Es importante mencionar, que a pesar de la baja ejecución relativa en esta partida y pese a las acciones que se debieron realizar para atender el Decreto de Contingencia Fiscal; de parte del Programa Presupuestario 550 se había cumplido con la tramitación de cada una de las solicitudes planteadas por las diferentes dependencias que conforma este Programa en atención al Plan de compras 2017.

Partida 2 Particularidades del programa 551:

Esta partida también fue afectada por la Estrategia MEP para enfrentar la contingencia fiscal, por un monto de 1.233 millones de colones; sin embargo, el traslado de partida no fue aplicado por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte al ser tramites concursales, el presupuesto asignado está sujeto a lo ofertado por los proveedores, que en la mayoría de las contrataciones reportan ofertas por montos inferiores; en virtud de lo cual se generan a nivel de las subpartidas remanentes presupuestarios. Así mismo existen procesos que se declaran infructuosos.

Dentro de las acciones correctivas aplicadas por el programa para este caso podemos citar:

Verificación de las subpartida que reportan remanentes significativos y que a la fecha no reportan solicitudes pendientes de presentar.

Sesiones de trabajo con las unidades adjuntas al programa 551, a fin de identificar los factores por subpartida que afectaron la no ejecución de los recursos en el primer y segundo semestre.

Indicar a las unidades ejecutoras sobre la responsabilidad que tienen sobre el seguimiento y ejecución de los recursos de los procesos de contratación del año en curso.

Para el caso de los recursos a trasladar por un monto ¢1.233.824.156,00; la DECEP en coordinación con la Autoridad Superior realizó coordinaciones con la DGPN en torno a definir alguna posibilidad para re direccionar en otro traslado de partidas los recursos excedentes producto de ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL va fuera a la Comisión Nacional de Emergencias (para efectos de atender la situación del país luego del paso de la tormenta tropical NATE) sin embargo no se emitió ningún criterio y los recursos como tal quedaron sin ejecutar.

Dirección de Recursos Humanos. Dirección Financiera.

Dirección de Servicios Generales.

Dirección de Proveeduría

Partida 2	Particularidades del programa 553:	Para el periodo 2018 continuar	Dirección de Desarrollo	Los CND generan que para el
	Algunas dificultades que sufrió esta subpartida	dándole seguimiento tanto para el	Curricular, Dirección de	próximo año se reduzcan las
	son; varios de los trámites quedaron como CND, y	pago de los CND que se generaron,	Educación Técnica y	compras, debido a que se
	el dinero que estaba en el disponible liberado no	como iniciar con la ejecución del	•	deben pagar las deudas
	pudo ser ejecutado debido principalmente a que	presupuesto ordinario aprobado para	· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	adquiridas con terceros.
	en el marco de las gestiones que impulsó este	todos los propósitos del POA 2018	de Vida Estudiantil,	auquiridus com terceros.
	Ministerio para analizar y cumplir con el Plan de	10003103 propositos del 1 0/1 2010	Dirección de Educación	
	Contingencia Fiscal establecido por el Poder		Privada.	
	Ejecutivo, mediante el Decreto Ejecutivo 40540-H,		Tilluda.	
	Publicado en el Alcance No. 191 de Diario Oficial			
	La Gaceta, a la letra dice: "ARTÍCULO 2. No se			
	iniciarán procesos de contratación que conlleven			
	nuevas obligaciones para el Gobierno Central",			
	esto generó que los trámites que se habían			
	remitido a la Proveeduría Institucional, fueran			
	devueltos sin gestionarse, eso provocó paralizar el			
	proceso de ejecución en esa partida.			
	Sin embargo, se hizo un gran esfuerzo en conjunto			
	con la Proveeduría Institucional para realizar la			
	mayor cantidad de compras, y así cumplir con lo			
	programado, a pesar de las dificultades y los			
	obstáculos que estos cambios han significado			
	tanto para el programa presupuestario 553 como			
	para la Dirección de Desarrollo Curricular y las			
	dependencias que la conforman.			
Partida 2	Particularidades del programa 554:	Presentar los trámites en prioridad 1	Walter Muñoz Caravaca, Jefe	
	En el marco del Decreto Ejecutivo No. 40540-H	y 2, para evitar que queden fondos sin	de Programa Presupuestario	
	Contingencia Fiscal y la ESTRATEGIA MEP PARA	utilizar asociados a una solicitud de	554	
	ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL; el Programa	pedido y los tiempos de contratación		
	Presupuestario en coordinación con las	Verificar y constatar la información,		
	autoridades superiores debieron suspender los	previo a realizar el trámite de		
	procesos de contratación administrativa en	adquisición.		
	observancia de los principios de legalidad,	Llevar un control estricto del Plan		
	seguridad jurídica, razonabilidad, oportunidad	Anual de Adquisiciones con los datos		
	conveniencia economía procesal, eficiencia y	emitidos por el Departamento de		
	eficacia, para analizar si, dar continuidad o	Planificación y Programación de		
	desestimar los trámites de contratación	Adquisiciones y los informes que esta		
	administrativa que se encontraban en proceso, lo			

	anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del citado Decreto. Afectando así la ejecución prevista para el segundo semestre 2017.	Unidad emita. Para garantizar el ciclo de adquisiciones.		
Partida		Por parte de la DIG, se toman acciones para que se realice la entrega oportuna a las diferentes unidades gestoras, un informe de ejecución por cuatrimestre, a nivel de general del Programa 555, con el fin de implementar medidas correctivas y/o ajustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados. Comunicar, hacer reuniones de seguimiento y coordinar con la DRTE, a fin de dar a conocer el nivel de ejecución presupuestaria para implementar medidas correctivas y/o ajustes en aquellos procesos pendientes o que no fueron ejecutados. Tratar de agilizar la entrega de los diferentes documentos para cumplir con las fechas establecidas para realizar los traslados de partidas, debiendo coordinar de una mejor manera con las unidades gestoras. Análisis de los informes enviados de la Dirección de Proveeduría Institucional, con el fin de validar las montos aprobados por la Dirección Financiera a cada trámite y tomar las acciones correctivas sobre los saldos	DIG, Jefe de programa, coordinador de programa 555, DRTE Directora y enlace presupuestario. Dirección de Recursos Tecnológicos, Karla Salguero Moya, Elí Chacón Chaves, Jose Castillo Castro, Christian Arguedas Vargas.	La ejecución en esta partida era de vital importancia para la DRTE ya que se encontraba lo referente a equipamiento del Programa Nacional de Tecnología Móvil. Al no poderse cumplir con los plazos otorgados para tramitar el requerimiento, evidentemente se da una afectación en la programación de los recursos, sin embargo, se buscaron canales alternos que permitieron solventar la situación existente como lo fue el Programa 3 referente al Convenio entre el MEP y FONATEL que facilita la dotación con equipo tecnológico a centros educativos. Repercutiendo en la programación financiera en un 40.27 % de recursos sin ejecutar.

Partida 2	Particularidades del programa 556: Reajuste de Precios: presentado por la empresa Jiménez & Tanzí S.A., en la subpartida 29901 "útiles y materiales de oficina y cómputo", por lo que no se logró completar la compra de suministros de oficina.	en cada línea presupuestada en el plan de compras. Presentación de los documentos de contratación administrativa según las fechas establecidas en el cronograma.	Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad	
	Contingencia Fiscal . El monto desestimado se realizó para cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 40540-H artículo 2.			
Partida 2	Particularidades del programa 557: La mayoría de las compras se realizarían en la Prioridad III; las mismas son presentadas en tiempo y forma ante la Dirección de la Proveeduría Institucional, sin embargo, en el momento en que se estaban analizando, surge el Decreto N° 40540 – H "contingencia fiscal", en virtud de lo anterior, se realiza sesión de trabajo con funcionarios de la Dirección de Proveeduría, de la Dirección Financiera y Jefe del Programa Presupuestario, para definir cuáles de las compras presentadas y que no habían sido iniciadas podrían ser desestimadas a la luz de lo mencionado en el Decreto, anteponiendo en todo momento la necesidad país en materia fiscal. Así las cosas, se decide posponer la compra de productos imputados en la partida 2 para el siguiente periodo, contemplando que la negativa a la compra no afectaría ningún objetivo estratégico del MEP.	Se revisará cada una de las líneas que se están comprando a la luz de la necesidad real de las DRE, esto con el fin de comprar lo que realmente se requiere. Tal cual se menciona en las acciones de la partida 1, para el proceso de presupuesto para el año 2019, se trabajará de previo con las unidades gestoras para que presupuesten adecuadamente sus necesidades.	1. Coordinador Programa Presupuestario en conjunto con cada uno de los Jefes del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de las Direcciones Regionales quienes son los responsables de ejecutar los fondos como Unidades Gestoras que son.	
	subpartidas, surgieron problemas a la hora en que se presupuesta, ya que hubo confusión en cuanto a la unidad de medida y el precio establecido en el plan de adquisiciones.			

Partida 2	Particularidades del programa 558: Cancelación de compras por decisiones institucionales por contrato de arrendamiento de impresoras. Bajo Decreto 70-H, se renuncia a 7, 223,821.00 en el Traslado de Partidas. Problemas con la facturación por parte del CNP (existe un proyecto desde octubre 2017 junto con la dirección de los CNVMTS, para establecer el modelo de factura física que para que el CNP facture al MEP, sin embargo, el CNP no finiquita correctamente el medio para el envío de las facturas). Compras que se realizan por medio de Proveeduría Institucional la cual maneja los tiempos y plazos de trámites de recibo de mercadería y pago de facturas a los proveedores.	Se trabaja con la dirección de los CNVMTS, área Financiera del MEP y la Proveeduría Institucional para establecer la forma de contratación que debe prevalecer para poder abastecer a los centros educativos en dicha modalidad. Se trabajará junto con proveeduría institucional para darle seguimiento al monto devengado de manera que la factura sea cancelada.		
Partida 5	Particularidades del programa 550: Al igual que en caso de las partidas anteriores, para la partida presupuestaria 5, es relevante indicar que parte de la representatividad de esta partida no se ve reflejada en los reportes tomados como referencia para el presente informe, dado que la mayoría de las gestiones incluidas en el Plan de compras 2017, según lo programado se presentaron para trámite ante la Proveeduría Institucional, mediante Prioridad 2 y Prioridad 3 en los meses de abril y julio 2017 respectivamente, por lo que al momento de atender el Decreto de Contingencia Fiscal gran parte de las solicitudes de pedido todavía no se encontraban en etapa de recepción de ofertas o en proceso de adjudicación, por lo que debieron modificarse o desestimarse.	Procurar que las unidades gestoras apliquen traslados de partidas a inicios del ejercicio presupuestario, en caso de ser requeridos, a fin de evitar demoras posteriores en contrataciones y posibles subejecuciones presupuestarias debido a la espera de aplicación y publicación de los mismos en el Diario Oficial La Gaceta. Que los tiempos de tramitación de documentación inicial en la Proveeduría Institucional no se excedan o demoren, de modo que las contrataciones que se inician en el primer semestre se aseguren en la medida de los posible de concluirse exitosamente.	Institucional y unidades gestoras que conforman el Programa Presupuestario 550.	

	T	I	1	1
Partida 5	Las acciones indicadas anteriormente, se ejemplifican mediante las subpartidas 50104 Equipo y mobiliario de oficina y 50105 Equipo y programas de cómputo, entre otras, cuya documentación inicial fue tramitada en los tiempos establecidos para tal fin, sin embargo, debieron ser desestimadas en su totalidad y en el caso de la subpartida 50104, una vez desestimado los solicitado, se remitió nuevamente documentación inicial para atender los requerimientos de manera parcial, lo cual conllevó de manera directa, la generación de un compromiso no devengado a cancelarse en el año 2018 al igual que en el caso de otras subpartidas cuyos documentos debieron replantearse esperar la continuidad de la gestión por parte de la Proveeduría Institucional. Particularidades del programa 551: Incluye subpartidas cuyo trámite se tramitan	Se realizaran las mismas acciones correctivas ya mencionadas en las		
	como Prioridad 1,2 y 3. Como se indicó	partidas 1 y 2.	Dirección Financiera.	
	anteriormente de las partidas 1, 2 y 5 se		Dirección de Servicios	
	incluyeron recursos en el traslado de partidas	Para el caso de los recursos a	Generales.	
	denominado "ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL". Lo anterior	trasladar por un monto de ¢1.233.824.156,00; la DECEP en	Dirección de Proveeduría	
	por un monto de ¢1.233.824.156,00. Sin embargo	coordinación con la Autoridad		
	el traslado de partida no fue aplicado por el	Superior realizó coordinaciones con la		
	Ministerio de Hacienda.	DGPN en torno a definir alguna		
		posibilidad para re direccionar en		
	Por otra parte al ser tramites concursales el	otro traslado de partidas los recursos		
	presupuesto asignado está sujeto a los ofertado	excedentes producto de la		
	por los proveedores que en la mayoría de las contrataciones reportan ofertas por montos	ESTRATEGIA MEP PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA FISCAL ya fuera a la		
	inferiores; en virtud de lo cual se generan a nivel	Comisión Nacional de Emergencias		
	de las subpartidas remanentes presupuestarios.	(para efectos de atender la situación		
	Así mismo existen procesos que se declaran	del país luego del paso de la tormenta		
	infructuosos.	tropical NATE) sin embargo no se		
		emitió ningún criterio y los recursos		
		como tal quedaron sin ejecutar.		

		Para el caso de los remanentes generados de procesos que se declaran infructuosos dependiendo de la etapa presupuestaria en que se encuentra el proceso no es viable realizar nuevamente el proceso correspondiente.		
Partida 5	Particularidades del programa 553: Cabe mencionar que la paralización de las compras por el Decreto Ejecutivo 40540-H, Publicado en el Alcance No. 191 de Diario Oficial La Gaceta, a la letra dice: "ARTÍCULO 2, se generaron CND de aproximadamente 1,004,380,788.00	Para el periodo 2018 continuar dándole seguimiento al pago de los CND que se generaron.	Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Dirección de Vida Estudiantil, Dirección de Educación Privada	Los CND generan que para el próximo año se reduzcan las compras, debido a que se deben pagar las deudas adquiridas con terceros.
Partida 5	Particularidades del programa 554: Subpartidas 50104, 50107 y 50199, tuvieron algunos inconvenientes ya que el Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda) fue adjudicado en el mes de marzo y empezó hasta mitad de setiembre; lo cual demoró algunos trámites de contratación. En virtud de lo anterior y el Decreto de Contingencia Fiscal, a nivel de Viceministros se decidió ceder del disponible presupuestario de las subpartidas 50104 y 50107. La ejecución de las subpartidas 50104, 50107 y 50199 se ve afectada por las fechas de entrega de los proveedores de mobiliario educativo y su posterior facturación. Dado que en caso de una demora en la recepción de la factura, el bien es cancelado hasta el año presupuestario siguiente y dichos trámites no son consignados en la liquidación presupuestaria.	Adjudicación y puesta en marcha del Convenio Marco. Presentar los trámites en prioridad 1 y 2, y llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que ésta Unidad emita; para garantizar el ciclo de adquisiciones.	Walter Muñoz Caravaca, Jefe de Programa Presupuestario 554 Ing. Mario Sánchez Barrantes, Jefe de Mobiliario DIEE	Pese a obtener una ejecución presupuestaria inferior al 10%, la meta del PND "espacios educativos amueblados" fue cumplida a un 80%, al considerar las subpartidas 50104, 50107 y 50199. Por otra parte, la ejecución de la subpartida 50201 afecta considerablemente el cumplimiento de la partida presupuestaria.

	La etapa de construcción de 5 centros educativos			
	del Proyecto Sámara no fueron financiados por la			
	subpartida 50201, sino por la vía de Contratación			
	Directa Concursada en la cual cada junta o una de			
	las cinco (eso todavía no se tiene definido) se			
	encargará de realizar las contrataciones de los			
	insumos y servicios requeridos para la fase de			
	construcción (subpartida 70103 IP 206).			
	No fueron requeridos fondos para la construcción			
	de los proyectos de la DRE de Nicoya y Peninsular,			
	puesto que los mismos se encuentran en etapa de			
	diseño (es requerido contar con planos			
	constructivos y presupuesto detallado de obra,			
	para definir con mayor precisión el monto total de			
	la inversión).			
Partida 5	Particularidades del programa 555:	Se puede decir que las acciones	DIG, Jefe de programa,	El programa 555 solo logro la
	DECRETO EJECUTIVO N° 40540 – H, lo cual genero	correctivas son las mismas ya	coordinador de programa	ejecución de un 1.64 %,
	un traslado de partidas, para un mejor uso de los	indicadas en la partida 1 y 2.	555, DRTE Directora y enlace	durante la sesión de trabajo
	recursos.		presupuestario	efectuada en el DECEP, se
			,	determinaron una serie de
	La DRTE, no pudo gestionar un trámite pues no		Dirección de Recursos	recursos presupuestarios los
	contó con aval del Jefe de Programa		Tecnológicos, Karla Salguero	cuales por su volumen
	Presupuestario 555 de allí la imposibilidad de		Moya, Elí Chacón Chaves,	económico no podían
	ejecutar los recursos.		Jose Castillo Castro, Kattia	ejecutarse, es así como la
	La DRTE, no contó con la viabilidad requerida para		Fallas Fallas.	Dirección de Informática, y la
	realizar un trámite por lo que, los recursos se dispusieron para la contratación de un software,			Dirección de Recursos Tecnológicos, posterga los
	sin embargo, una vez que se hace el estudio de			trámites para los Dispositivos
	mercado, se determina que en el mercado existen			de almacenamiento (respaldo)
	opciones de software libre, sin costo.			para servidores, la prórroga
	opciones de sortware libre, sin costo.			del licenciamiento del
	Se enfrenta con trámites mal imputados en un			Antivirus corporativo y el
	estado avanzado del proceso interno de la			Licenciamiento Sybase. Por su
	Dirección de Proveeduría Institucional para			parte la DRTE, decide no
	revisión de trámites, retrocediendo todo el			ejecutar la adquisición de
	proceso.			equipo y otros, para el
	1			Proyecto Nacional de
				,

				Tecnologías Móviles, dado el valor económico que eso implica y la fecha en que se pretende gestionar. Teniendo una afectación en la programación financiera del 98.36 %.
Partida 5	Particularidades del programa 556: En la subpartida 50103 "Equipo de comunicación" no se logró concretar la adquisición del sistema de videoconferencias, dado que el ente rector para dicho sistema es el Instituto de Desarrollo Profesional. Contingencia Fiscal. El monto desestimado se realizó para cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 40540-H artículo 2. En la subpartida 59903 dado el punto anterior hubo que solicitar el visto bueno de las autoridades competentes, lo que retrasó el inicio de la contratación de las licencias. Para el mes de diciembre hubo que desestimar la contratación, ya que se solicitó una aclaración al cartel por parte de los proveedores.	La presentación de los documentos iniciales de contratación administrativa se estableció como prioridad 1 con el fin de que tenga mayor probabilidad de que completen los procesos de contratación.		
Partida 5	Particularidades del programa 557: Al igual que en las anteriores, algunas subpartidas de la partida 5 se vieron afectadas por el Decreto N° 40540 – H "contingencia fiscal". Adicionalmente para el caso de algunas subpartidas cuyo trámite si se gestionó en alguna de las prioridades anteriores (I y II), el monto reflejado en la subpartida obedece a diferencias generadas entre el monto presupuestado y el monto real de la orden de pedido.	En virtud de que fue una decisión tomada por las autoridades sobre la situación fiscal del país, la sub ejecución de los fondos no obedece a un aspecto atribuible a una responsabilidad directa del Programa, por el contrario, obedece a una Estrategia implementada por el MEP para reducir el gasto. Se considera que al igual que las demás partidas las acciones van	Coordinador Programa Presupuestario en conjunto con cada uno de los Jefes del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de las Direcciones Regionales quienes son los responsables de ejecutar los fondos como Unidades Gestoras que son.	

		orientadas hacia la adecuada formulación del presupuesto con el fin de evitar saldos elevados posterior a la adquisición correspondiente, no obstante, por la forma en cómo se presupuesta, estos cambios se verán reflejados para el ejercicio económico 2019.		
Partida 5	Particularidades del programa 558: La compra no fue realizada ya que no existía contenido presupuestario aprobado posterior al Primer Traslado de Partidas del 2017, en el momento que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el plazo de envío de la solicitud de compra a Proveeduría Institucional ya había vencido, por lo que la Dirección de Programas de Equidad toma la decisión de renunciar al monto de 105, 048,000.00 colones ante el Traslado de Partidas, Directriz 70-H.	Se trabajará junto con proveeduría institucional para darle seguimiento al monto establecido para el 2018 para la compra de bicicletas.	Ana Calderón Salazar, Analista Unidad Control Estratégico.	
Partida 6	Particularidades del programa 551: Para el caso de la cotización estatal correspondiente a la Junta de pensiones y jubilaciones del magisterio nacional, el paso a pagar por Integra redujo los pagos de este rubro por esta vía. Para el caso de Indemnizaciones al entrar a pagar por medio de Integra todos los rubros salvo excepciones claramente establecidas como indemnizatorias por parte del Ministerio de Hacienda, se tuvieron que pagar conceptos, previamente presupuestados en indemnizaciones por medio de Integra.	Se realizaron los ajustes necesarios en el presupuesto de remuneraciones e indemnizaciones 2018, tomando en cuenta la particularidad de la cantidad de resoluciones pagas por cada una de las vías, para evitar se repita el problema.	Dirección de Recursos Humanos	
Partida 6	Particularidades del programa 553: Es importante acotar que la mayoría del presupuesto aprobado en esta partida es ejecutado por la Dirección de Personal, lo referente a la subpartida 60102 "transferencias al	Para el periodo 2018 continuar dándole seguimiento a la ejecución.	Dirección de Desarrollo Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Dirección	

	IDP" ellos renunciaron al presupuesto de ¢151, 051,256.		de Vida Estudiantil, Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano "IDP"	
Partida 7	Particularidades del programa 554: La ejecución se vio afectada por los siguientes motivos: Liquidez de Caja Única del Estado: Desde el IV Trimestre de 2016 y hasta el IV del 2017, el Ministerio de Hacienda no cuenta con liquidez suficiente en Caja Única del Estado, y en consecuencia las planillas emitidas ante la Dirección Financiera han sido menores a lo programado, por ende, se atendió un menor cantidad de centros educativos. Disponibilidad y buen estado de vehículos asignados a las oficinas de la DIEE: de mayo a setiembre 2017, solamente el 33% de los vehículos se encontraban funcionando adecuadamente (lo cual corresponde a 7 de 21). Es importante mencionar que existe una relación directa entre las visitas de diagnóstico para la formulación de los proyectos con la disponibilidad de flotilla vehicular. Debido a esta limitación, ocasionó una disminución en el desempeño de atención de casos. Según la resolución (R-DCA-0316-2016, de fecha del 19-05-2017) emitida por la Contraloría General de la República, en la cual indica que el Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa no puede ser utilizado por las Juntas de Educación y Administrativas, para Contratación Directa Concursada para servicios ingeniería. Lo que conlleva adicionar un proceso más para lograr la conclusión de un proyecto de infraestructura	En tema de vehículos, se presenta una alternativa de oportunidad para dotar los vehículos necesarios para la DIEE, mediante un figura de contratación de alquiler de vehículos manuales y automáticos, dicho trámite se presentó ante la Proveeduría Institucional del MEP. Con esta medida se disminuiría el riesgo de no efectuar el programa de giras en caso de que los vehículos sufran desperfectos. En coordinación con el despacho del Viceministro Administrativo presentar una propuesta de modificación vía Decreto Ejecutivo del Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que permita hacer uso de esa excepción para la contratación tanto de servicios profesionales como parte integral de la construcción de obra pública educativa. En coordinación con la Proveeduría Institucional implementar nuevos modelos de contratación administrativa que agilicen y acorten los plazos de ejecución de obra pública mediante la implementación de precalificados en servicios ingeniería, unidades gestoras de proyectos, construcción de	Walter Muñoz Caravaca, Jefe de Programa Presupuestario 554	Pese a obtener una ejecución presupuestaria inferior al 65%, la meta del PND "espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento" fue cumplida a un 100%. Por otra parte, los departamentos Formuladores de la DIEE han seguido tramitando proyectos, mismos que, si bien se encuentran a la espera de recursos, presentan avances en la elaboración de anteproyecto, especificaciones técnicas, planos constructivos y diseño detallado de obra.

física educativa, es decir a partir de esta resolución las Junta de Educación y/o Administrativas deben solicitar al ente Contralor la autorización para realizar la contratación directa concursada para servicios de ingeniería necesarios para la elaboración de los insumos técnicos para todo proyecto de infraestructura. Esto afectó directamente la ejecución programada en virtud de que se ampliaron los plazos de contratación para atender las necesidades educativas.	según demanda para la adquisición de inspección de obra y estudios preliminares con el fin de atender mayor cantidad de centros educativos.		
--	---	--	--

Fuente: Programas presupuestarios del MEP

^{1/}Se refiere a la persona responsable directa de ejecución la acción, no se refiere al Director del Programa o Subprograma.

^{2/} Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

Complete el siguiente cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al **45**% y que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al **90%**, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público:

Cuadro 1.1.3

Ministerio de Educación Pública

Factores y razones que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 31 de diciembre de 2017

Partida Presupuestaria	Acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
1-Servicios 2-Materiales y suministros 5- Bienes duraderos	Procurar que las gestiones contratadas con diarios de circulación nacional, Diario La Gaceta e Imprenta Nacional, además de los diferentes contratistas a los que se les adjudican las gestiones del Programa, entreguen en tiempo y a satisfacción el servicio o bien requerido y tramiten las facturas de los bienes y servicios a la mayor brevedad, a fin de que se cumplan los compromisos antes de la fecha máxima de recepción de facturas en la Dirección de Proveeduría Institucional. Que las unidades gestoras concienticen acerca de la importancia de ejecutar los recursos programados para ser utilizados en giras dentro del país incluidas en cronogramas de giras desde inicio del ejercicio presupuestario. Que los tiempos de tramitación de documentación inicial en la Proveeduría Institucional no se excedan o demoren, de modo que las contrataciones que se inician en el primer semestre se aseguren en la medida de lo posible de concluirse exitosamente dentro del ejercicio económico vigente.	Las razones o factores que afectaron la ejecución presupuestaria han sido expuestas en el Cuadro 1.1.2, incidiendo en todos los programas el Decreto Ejecutivo N°40540-H de Contingencia Fiscal, así mismo, se dio una breve explicación por programa presupuestario.

Verificación de las subpartidas que reportan remanentes significativos y que a la fecha tienen solicitudes pendientes de presentar.

Sesiones de trabajo con cada departamento que integra la Dirección de Servicios Generales, a fin de identificar los factores por subpartida que afectaron la no ejecución de los recursos en el primer y segundo semestre.

Indicar a las unidades ejecutoras sobre la responsabilidad que tienen sobre el seguimiento y ejecución de los recursos de los procesos de contratación del año en curso.

Se continuará dándole seguimiento tanto para el pago de los CND que se generaron como iniciar con la ejecución del presupuesto ordinario aprobado para todos los propósitos del POA 2018.

Se coordinará con las Dirección de Proveeduría Institucional y los Administradores de Contrato la Ejecución de las contrataciones y por ende evaluar periódicamente el seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Se procera con un análisis de las subpartidas con la información financiera dando mayor énfasis aquellas contrataciones en trámite, con el fin de mejorar el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Valorar el grado de ejecución presupuestaria cada trimestre, tomar acciones preventivas y correctivas, para una mejor ejecución y uso de los recursos presupuestarios. También, agilizar la entrega de los diferentes documentos para cumplir con las fechas establecidas para realizar los traslados de partidas,

debiendo coordinar de una mejor manera con las unidades gestoras.	
Proyectar mejor la ejecución de los viáticos en torno a las visitas para capacitación, supervisión y control a los diferentes centros educativos del país.	

Fuente: Programas presupuestarios que conforman el MEP

Sobre transferencias

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (no se debe considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el 2017; así como los saldos disponibles en caja única:

Cuadro 1.1.4

Ministerio de Educación Pública

Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos

Al 31 de diciembre de 2017

Instituciones a la que se le transfirió	s a la que Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la		
recursos	institución concedente	Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2017
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano IDPUGS	El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, presenta informes a la Contraloría General de la República y a Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Asimismo por parte de instancias del MEP, se realizaron reuniones con el DECEP sobre casos específicos de presupuesto y nos comunican las reservas presupuestarias de cada trimestre.	¢3.543.494.474,27	¢3.149.701.735,19
	Al Departamento de Juntas de la Dirección Financiera se le remite la Liquidación presupuestaria anual.		
Fundación Omar Dengo	Se generan oficios, para la respectiva solicitud de "justificación" Se valida el saldo de Caja Única en la web del Ministerio de Hacienda, haciéndole ver a la Fundación Omar Dengo, el saldo disponible, el cual debe cotejarse con lo informado por el programa 555 previamente. Se informa a la Fundación Omar Dengo, mediante correo electrónico, de los recursos disponibles de enero a diciembre de cada año. Tanto lo aprobados en la Ley de Presupuesto, como los registrados por el departamento Financiero. Se realizan conciliaciones de seguimiento presupuestario de los	¢2.556.835.981,00	¢1.575.894.582,00

Instituciones a la que Acciones de dirección, coordinación se le transfirió y vigilancia realizadas por la		Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos 1/	
se le transfirió recursos	y vigilancia realizadas por la institución concedente	Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2017
	recursos girados a la Fundación Omar Dengo.		
FONABE	Participación de la Directora de la Dirección de Programas de Equidad en las sesiones de Junta Directiva, comunicaciones periódicas con la Directora de becas y con la Directora financiera, enlace directo con el Director Ejecutivo. Seguimiento del presupuesto FONABE y coordinación para los traslados de partidas. Coordinación con la Dirección Financiera para las transferencias.	¢391.335.068,50	¢28.946.279,32
IMAS	Coordinación directa con el área SOCIO PRODUCTIVA DEL IMAS, para la ejecución de los recursos de AVANCEMOS y de cuadernos. Coordinación directa con la gerencia del IMAS para las transferencias y para los requerimientos de la Dirección Financiera del MEP y del Ministerio de Hacienda.	¢337.000.000,00	¢1.965.694.121,80
Consejo Superior de Educación CSE		¢425.480.441,21	¢13.247.627,48
Colegio Universitario de Cartago CUC	Revisiones de liquidaciones financieras y reportes de saldos de	¢65.841.957,20	¢289.527.182,66
Consejo Universitario de Limón CUNLIMON	reservas de recursos a lo largo del año.	¢223.129.156,47	¢84.623.174,73
Consejo Nacional de Rectores		¢183.655.527,00	¢498.545.836,50

^{1/}El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuentes: Programa presupuestario 553, 555, 558 y Caja Única de Tesorería Nacional.

Nombre y firma del máximo jerarca:		
Sonia Marta Mora Escalante	Sello	

2. APARTADO PROGRAMÁTICO

Objetivo: Conocer el logro de la gestión física y financiera del programa o subprograma durante el 2017.

Código y nombre del Programa: 550-Definición y Planificación de la Política Educativa

Logros obtenidos:

Complete el siguiente cuadro con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública 550-Definición y Planificación de la Política Educativa Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (En millones de colones)

		Meta		Recursos			Efectividad		lad	
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
Apoyo a la Dirección Superior del Sistema Educativo	Porcentaje de avance del diagnóstico	100%	100%	100%	-	-	-	1	-	-
Presupuesto para el programa presupuestario 550					12,188*	10,605*	100%	х		

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

^{*}Recursos programados y ejecutados, excluyendo aquellas transferencias no vinculadas con la gestión del programa presupuestario 550.

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice <u>un análisis amplio</u> de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:

 De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar que

lo generaron

El diagnostico técnico realizado contribuye para asegurar una buena implementación del Sistema de Planificación Institucional (SPI), que constituye la herramienta informática para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, la programación anual, la gestión de riesgos institucionales y las actividades de control y seguimiento correspondientes, así como para la Planificación Presupuestaria (Plan de adquisiciones) y Gestión y Seguimiento Presupuestario.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los diagnósticos se realizaron con funcionarios de la institución, por tal razón no se presupuestó dinero para cumplir con la meta.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

 Genera información oportuna para el análisis de resultados en relación a la calidad de la planificación y de la ejecución, permitiendo aplicar medidas correctivas y de control en la institución.

• Facilita la medición del impacto en el ejercicio de toma de decisiones dado que se cuenta con un modelo que integra Plan – Presupuesto.

 Potencializa el logro oportuno de los objetivos definidos por el MEP identificado responsables, recursos y riesgos.

• Facilita información para calificar el accionar de cada una de las unidades organizacionales en materia de planificación y mejorar a partir del análisis histórico de los resultados.

 Potencializar el logro de los objetivos, al facilitar la valoración de los posibles eventos que los pueden afectar directa o indirectamente (riesgos), pero aún más importante, al suministrar la valoración de acciones de control para gestionar estos riesgos.

 Facilitar el seguimiento de las metas definidas para cada uno de los objetivos estratégicos y operativos, mediante el monitoreo de las rutas criticas de cada uno de ellos.

Datos o	lel D	irector (de	l Pro	grama
---------	-------	-----------	----	-------	-------

Nombre: Reynaldo Ruiz Brenes

Dirección de correo electrónico: reynaldo.ruiz.brenes @mep.go.cr

Número telefónico: 2256-8132

Firma: Sello:

Código y nombre del Programa: 551-Servicios de apoyo a la gestión

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 551-Servicios de Apoyo a la Gestión Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (En millones de colones)

			Meta			Recursos			Efectividad		
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% de avance	Programados ^{1/}	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución				

N/A: este programa presupuestario es de apoyo a la gestión de los otros programas presupuestarios que conforman el MEP, por lo que su producción es interna; por tal razón no se presentan ni producto, indicadores o metas por cumplir.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

Datos del Director del Programa:

Nombre: Gerardo Azofeifa Rodríguez

Dirección de correo electrónico: gerardo.azofeifa.rodriguez@mep.go.cr

Número telefónico: 2258-7107 ext.2231

Firma: Sello:

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Código y nombre del Programa: 553-Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo

Logros obtenidos:

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	indicador	Ejecución de recursos
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No Efectivo No cumplido		0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública

553-Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo

Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2017

(en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivic	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
	Reformas curriculares en la enseñanza de las ciencias con el componente de la educación ambiental en I, II, III ciclo y educación diversificada implementadas.	Implementa ción de las reformas curriculares en I y III ciclo en el 100% de los centros educativos.	50%	50%	-	-	-			Х
Políticas Curriculares	Reformas curriculares de los programas de estudio en español en III ciclo y educación diversificada implementadas.	Implementa ción de las reformas curriculares de los programas de estudio en III ciclo, en el 100% de los centros educativos.	0%	0%	-	-	-			х
	Programa de Afectividad y Sexualidad para educación diversificada implementado.	Implementa ción del Programa de Afectividad y Sexualidad para Educación	0%	0%	-	-	-			х

		Meta				Recursos			Efectividad		
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución				
		Diversificada en el 100% de los centros educativos.									
	Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena	41%	31%	76%	1	0.2	20%			Х	
	Porcentaje de cobertura de servicios itinerante de Lengua Indígena.	72%	83%	115%	-	-	-	-	-	1	
	Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena	59%	79%	134%	-	-	-	-	-	-	
	Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación.	1	2	200%	2	1.7	85%			х	
	Número de docentes asesorados que atienden población indígena	400	413	103%	2	1.6	80%			Х	
	Centros Educativos líderes en prevención y atención de la violencia	30	30	100%	165	116	70%			х	

			Meta		Recursos			Efectivida		dad
Producto	to Indicador	Drogramada	Alcanzada	%	Programados ¹	Ejecutados ^{1/}	% de			
		Programada	Alcalizada	alcanzado	/	2/	ejecución			
Presupuesto programado y ejecutado para las supra citadas metas					170	120	71%			X
Presupuesto para el programa presupuestario 553					15,942	12,618	79%		х	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Fortalecimiento de la educación indígena en Costa Rica sin prejuicio de su Cosmovisión y Cosmogonía

Una de las tareas fundamentales del Ministerio de Educación Pública, es propiciar una educación de calidad y de equidad para todas y todos. Costa Rica se ha definido como un país multiétnico y pluricultural mediante la reforma del artículo 1 de nuestra Constitución Política, según lo establece la Ley 9305 publicada en la gaceta N° 191 del 01 de octubre del año 2015.

En ese sentido, el programa ha permitido ir avanzando de forma adecuada en el lento proceso de recuperación de memoria histórica y de reivindicación del carácter plural y diverso de la sociedad costarricense, particularmente en lo que se refiere a nuestras poblaciones originarias.

El aumento en la cobertura de servicios itinerantes de lengua y cultura ha permitido que estudiantes indígenas tanto dentro como fuera de su territorio reciban el conocimiento ancestral de su cultura de forma adecuada y pertinente, y les brinda la oportunidad de revitalizar su lengua autóctona en el centro educativo.

El esfuerzo que se está realizando para elaborar cuatro Programas más de los ya existentes, muestra el compromiso por brindar una educación contextualizada a cada de las culturas aborígenes costarricenses, donde los estudiantes podrán recibir contenidos totalmente contextualizados a su realidad más inmediata. En esta meta se logró un resultado superior a lo programado ya que finalizó el proceso de dos programas de estudio, uno de los cuales estaba programado para este año y otro que no fue posible que fuera aprobado en el año 2016 por el Consejo Superior de Educación.

Otro elemento fundamental a destacar es el diálogo permanente que se ha logrado crear con los líderes de cada uno de los territorios, lo cual ha generado una participación activa de la comunidad en la forma de cómo necesitan y quieren su educación.

Con respecto a los indicadores del porcentaje de lengua y cultura, estos superan la meta programada debido al fuerte trabajo de coordinación realizado con las instancias correspondientes para la creación de códigos para la apertura de estos servicios.

Centros Educativos líderes en prevención y atención de la violencia

Los beneficios obtenidos por la población en su mayoría docente, se enfocan en las herramientas de fortalecimiento educativo y desarrollo de capacidades de autogestión por medio de las capacitaciones, cursos o talleres recibidos durante el año 2017, basada en un enfoque de derechos humanos y siguiendo el debido proceso. Estas herramientas se han facilitado, por

medio de una serie de capacitaciones y actividades, acordes a los objetivos establecidos en este Programa.

De manera transversal este fortalecimiento beneficia a la comunidad educativa en general promocionando ambientes educativos y seguros, con el objetivo de prevenir la violencia y la discriminación.

De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo el programa para mejorar la situación.

Los indicadores presentan un atraso importante en el cumplimiento, ya que los programas de estudio se aprobaron con cierta demora, lo que propicia un aplazamiento en la implementación de los mismos; referente a lo anterior, son los acuerdos del Consejo Superior de Educación, los cuales se detallan a continuación:

- Ciencias en I y II ciclos: Acuerdo 03-30-2016.
- Ciencias en III Ciclos y Educación Diversificada: Acuerdo 03-07-2017.
- Español en III Ciclo y Educación Diversificada: Acuerdo 03-11-2017.
- Afectividad y Sexualidad para Educación Diversificada: Acuerdo 06-28-2017.

Aunado a lo anterior, la implementación se llevará progresivamente de acuerdo con los grados o años de estudio, lo cual está respaldado en las siguientes circulares:

- DVM-AC-0852-08-2016.
- DVM-AC-0104-02-2017.
- DVM-AC-0682-06-2017.

Así las cosas, se puede decir que cierto segmento de la población objeto no recibió parte de la implementación de algunos programas en el 2017, sino que se vio aplazada para los años venideros de acuerdo con los grados/años de estudio, según lo indicado en las circulares antes mencionadas; por otra parte al aprobarse los programas de estudio pendientes, la implementación y el seguimiento de los mismos estará coordinada en gran parte por los Departamentos de I y II ciclos, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, así como el Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada los cuales pertenecen a la Dirección de Desarrollo Curricular.

La meta de porcentaje de promoción de pruebas de bachillerato en liceos rurales indígenas obtuvo un 76% de lo programado debido a diversos factores.

La meta "Porcentaje de promoción en las pruebas de bachillerato en liceos rurales en territorio indígena" contó con los siguientes obstáculos y limitaciones que impidieron cumplirla en un 100%.

- El cambio en los programas de estudio provocó que los esfuerzos realizados en años anteriores tuvieran que replantearse.
- La tormenta tropical Nate ocasionó que los estudiantes que aplicaron las pruebas de bachillerato tuvieran que suspender sus lecciones en el periodo final del curso. Además, las programaciones a favor de esta meta fueron suspendidas por esta misma causa.

Para el 2018, el Departamento de Educación Intercultural desarrollará las actividades de atención en el primer semestre del año, de manera que se reduzcan las probabilidades de que amenazas climatológicas influyan en el cumplimiento de la meta.

Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Para los tres primeros indicadores, en el Informe semestral no se contemplaron acciones correctivas, ya que los programas se encontraban aprobados por el Consejo Superior de Educación, así mismo, al publicarse las circulares DVM-AC-0852-08-2016, DVM-AC-0104-02-2017 y DVM-AC-0682-06-2017 se definía la implementación de los mismos, por lo que se empezó a realizar los asesoramientos técnicos respectivos en los programas de Español y de Afectividad y Sexualidad, los cuales se implementarían en el 2018.

Para el último indicador las acciones programadas en el II semestre se ejecutaron, dando paso al cumplimiento del 100% de la meta.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

La Dirección Curricular trabaja bajo un presupuesto ordinario por año y aprobado por la ley de presupuesto y no por meta en cuanto a la Programación del Plan Nacional de Desarrollo, no es preciso determinar el monto ejecutado en cada una de las metas (las 3 primeras citadas en el cuadro); sin embargo se han realizado asesorías técnicas para los docentes, asesorías especificas con determinadas instituciones (Academias, Universidades y especialistas) que voluntariamente o Ad honorem participaron en el fortalecimiento y desarrollo de la elaboración de los programas, la impresión de los mismos y la reformulación o la transformación de otros programas.

Los recursos ejecutados en el indicador "Centros Educativos líderes en prevención y atención de la violencia" se invirtieron en las siguientes actividades:

Nombre de Actividad	Participantes
Curso "Técnicas de Enseñanza para la prevención de la violencia"	85
Curso "Sensibilización para la construcción de la Línea Base"	61
Capacitación Inducción y Generalidades del Programa Con Vos	522
Capacitación Protocolos y generalidades del Programa Con vos y Línea Base	624
Curso "Fortalecer el Seguimiento presencial y virtual de línea Base"	124
Curso "Rol del Director, Supervisor y Enlaces en la prevención de la violencia"	38

Curso "Articulación de esfuerzos entre nivel nacional y regional en prevención de la violencia"	31
Talleres ASART	53
Talleres OSAKA	70
Premiación Concurso OSAKA JAPON	317
Curso "Crianza tecnológica para docentes"	64
Curso "Prevención de Lesiones autoinfligidas y prevención del suicidio"	62
Curso "Gestión de Proyectos"	54
Curso "Prácticas Restaurativas para docentes"	91
Encuentros Estudiantiles	132
Capacitación a Directores presentación del Proyecto "Aulas de escucha"	21
Capacitación a Directores presentación del Proyecto "Aulas de escucha"	11
Bienvenida Programa Con Vos! 2018	30
Capacitación "Proceso de Evaluación en el aprendizaje de los centros educativos con vos!	70
Curso Fortaleciendo la Comunidad Educativa en DDHH a los centros Educativos Con Vos!	606
Curso "Fortalecer los procesos de transición de sexto a sétimo año en la población estudiantil	105
Total	3.171

Es importante mencionar que se cumplió con el 100% de la meta, la ejecución presupuestaria no, porque no se cuenta con un sistema de costeo y lo que se realiza es una proyección presupuestario.

Los recursos necesarios para el Programa Fortalecimiento de la Educación Indígena sin perjuicio de su Cosmovisión y su Cosmogonía fueron brindados por el Programa Presupuestario 553, el cual permitió el avance y cumplimiento de las metas del Programa. Entre los recursos ejecutados están: viáticos de alimentación, hospedaje y transporte.

Es importante aclarar que dos de las metas se refieren a cobertura por lo que no es necesario la programación de recursos financieros para el cumplimiento o no de ellas.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

<u>Implementación de las reformas curriculares</u>

La gestión desarrollada a contribuido con la misión institucional, ya que se pudieron reformular y aprobar los programas contemplados; sin embargo y por consecuencia del rezago que se arrastra desde octubre del 2015 por alrededor de un año y medio se aplazó la implementación de los

programas para los años 2017-2018-2019, lo cual consta en las circulares DVM-AC-0852-08-2016, DVM-AC-0104-02-2017 y DVM-AC-0682-06-2017.

Fortalecimiento de la educación indígena en Costa Rica sin prejuicio de su Cosmovisión y Cosmogonía

Indudablemente el proceso desarrollado para el cumplimiento de este Programa ha contribuido enormemente con la misión institucional, el mejoramiento de la calidad de la educación a través de procesos de capacitación, revisión y modificación de programas de estudio y por ende del currículo nacional, es de vital importancia para lograr cambios positivos con respecto al trabajo en los centros educativos de este país, en especial en territorios indígenas y aquellas aulas donde haya matrícula indígena.

El fortalecimiento de la educación indígena e intercultural, es fundamental para la promoción de los derechos humanos mediante el respeto a la diversidad, la sana convivencia, fortalecimiento de la historia y la cultura. Todo ello contribuye a la formación de una nueva ciudadanía, comprometida con su identidad cultural, y que forma parte a la vez de un mundo global.

Además, el avance del Programa, ha contribuido a la Salvaguarda Indígena, a través del Subsistema de Educación Indígena, para garantizar la protección especial de los Pueblos Indígenas en materia de Educación, consecuente con su cosmovisión y su Cosmogonía, al derecho Constitucional tutelado en el Artículo 76 de la Constitución Política de Costa Rica y el Capítulo V del Convenio 169 de la OIT y en el cumplimiento de los objetivos de los Decretos Ejecutivos 22072-MEP, 37801-MEP, 35513-MEP y 38170-MEP.

Centros Educativos líderes en prevención y atención de la violencia

El fortalecimiento hacia la población de la comunidad educativa a través de las gestiones desarrolladas por el Programa Con vos! han contribuido a la prevención de la violencia y la permanencia estudiantil, el cual es el objetivo del programa.

Cada centro educativo de los 70 que han participado de las capacitaciones desde el 2015 de este programa y presentan estadísticas de violencia y exclusión hacia la baja. De acuerdo con ello, se puede mencionar que los resultados han contribuido con objetivo o misiones institucionales que benefician a la comunidad educativa y al entorno de la zona de los centros educativos, máxime, al encontrarse en comunidades vulnerables y de riesgo social.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Sobre las reformas curriculares los logros descritos anteriormente están vinculados directamente con el PND 2015-2018; sin embargo, es importante indicar que de acuerdo con la reforma curricular en Ciencias en I y III ciclos se ha logrado implementar en un 50% para el año 2017 ya que se implementó en cuarto año del II ciclo y todos los grados de las escuelas unidocentes.

Por otro lado, la reforma curricular en el programa de español para III Ciclo no presenta ningún avance, ya que su aprobación fue mediante el acuerdo 03-11-2017, por lo que su implementación está

programada para el 2018 (séptimo y octavo año) y 2019 (noveno año) según lo establece la circular DVM-AC-0682-06-2017. Caso similar sucede con el programa de Afectividad y Sexualidad para Educación Diversificada que presenta un 0% de ejecución ya que mediante acuerdo 06-28-2017 el Consejo Superior de Educación aprobó el programa y por consiguiente su implementación está

programada para el 2018 según lo establece el oficio CSE-SG-0664-2017

El Programa ha permitido la reivindicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, al rescate y revitalización de las diferentes culturas, a una mayor permanencia de los estudiantes en las aulas, a tener mayor oportunidades a acceso a un trabajo digno y a una educación superior, a tener una Educación culturalmente pertinente y de calidad, en concordancia con artículo 29 de la Convención

Americana de los Derechos de los Niños y las Niñas.

Los logros obtenidos durante el 2017, contribuyen a que en los centros educativos se promuevan ambientes respetuosos, solidarios, e inclusivos para personas que conforman la comunidad educativa,

lo cual coadyuva con la permanencia y el éxito estudiantil.

De forma general algunas actividades que se llevaron a cabo para el cumplimiento de la meta

establecida en el PND son:

 Visitas de seguimiento a los 70 centros educativos con el objetivo de ofrecer seguimiento a los casos de estudiantes, que no están llegando a lecciones y aquellos que llegan y continúan en una condición de vulnerabilidad; entregar materiales de oficina a las orientadoras, para que

puedan ayudar a estudiantes que así lo necesiten.

 Capacitación al personal docente y administrativo de los 70 centros educativos en tema de Protocolos de actuación y en situaciones de violencia, bullying, armas y drogas, en total 2.806

personas capacitadas.

Capacitaciones a docentes para brindarles herramientas que refuerzan la atención y

prevención de la violencia.

 Se realizó la graduación de 40 centros educativos del programa, certificados como centros educativos líderes en prevención y atención de la violencia, convirtiéndose en modelos

autogestores y conocedores de sus necesidades.

Datos del Director del Programa

Nombre: Rosa Carranza Rojas

Dirección de correo electrónico: rosa.carranza.rojas@mep.go.cr

Número telefónico: 2255-1251

Firma: Sello:

Código y nombre del Programa: 554-Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%		
Parciamente cumplido	76% - 99%		
No cumplido	0% - 75%		

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 554-Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta				irado de nplimento		
Producto	Official de filedica	Programada Alcanzada		% alcanzado				
Dotación de infraestructura educativa a los centros	Metros cuadrados	234.380	265.683 ¹	113%	Х			
educativos para mejorar su gestión.	Espacios educativos	7.789	7.047 ²	90%		X		

Fuente: Elaboración propia, con base a la liquidación general mep con corte al 31 - 12 - 2017 fuente interna

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

El grado de parcialmente cumplido del indicador corresponde a lo siguiente:

- Mediante oficio DM-347-2016 la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional
 y Política Económica, avala que la meta del indicador "espacios para el desarrollo educativo con obra
 nueva y/o mantenimiento sea de 6.217 para el año 2017. No obstante, dicho dato se omite en la
 reprogramación de metas del POI, por lo cual, el porcentaje correcto de cumplimiento es del 113%.
- Para el año 2017 la DIEE presenta una subejecución de la subpartida 7-Transferencias de capital, misma que contenía #120.732.781.250.00 y de los cuales fueron devengados (asignados a las Juntas) #88.395.670.935.73. Es decir, el 73.2% de los recursos.
- Lo anterior se fundamenta en lo siguiente:
 - Liquidez de Caja Única del Estado: Desde el IV Trimestre de 2016 y hasta el IV del 2017, el Ministerio de Hacienda no cuenta con liquidez suficiente en Caja Única del Estado, y en consecuencia las planillas emitidas ante la Dirección Financiera han sido menores a lo programado, por ende, se atendió un menor cantidad de centros educativos.

¹ El cálculo de cantidad de m² se realiza considerando que cada espacio educativo mide 37.7m²

² La meta real corresponde a 6.217 espacios, según oficio DM-347-2016 MIDEPLAN. Aprobación de modificaciones del PND 2015-2018.

- O Disponibilidad y buen estado de vehículos asignados a las oficinas de la DIEE: de mayo a setiembre 2017, solamente el 33% de los vehículos se encontraban funcionando adecuadamente (lo cual corresponde a 7 de 21). Es importante mencionar que existe una relación directa entre las visitas de diagnóstico para la formulación de los proyectos con la disponibilidad de flotilla vehicular. Debido a esta limitación, ocasionó una disminución en el desempeño de atención de casos.
- Según la resolución (R-DCA-0316-2016, de fecha del 19-05-2017) emitida por la Contraloría General de la República, en la cual indica que el Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa no puede ser utilizado por las Juntas de Educación y Administrativas, para Contratación Directa Concursada para servicios ingeniería. Lo que conlleva adicionar un proceso más para lograr la conclusión de un proyecto de infraestructura física educativa, es decir a partir de esta resolución las Junta de Educación y/o Administrativas deben solicitar al ente Contralor la autorización para realizar la contratación directa concursada para servicios de ingeniería necesarios para la elaboración de los insumos técnicos para todo proyecto de infraestructura. Esto afectó directamente la ejecución programada en virtud de que se ampliaron los plazos de contratación para atender las necesidades educativas.

En virtud de lo anterior, las acciones a ejecutar son:

- Realizar la reprogramación de la meta del POI, conforme lo aprobado por Mideplan.
- En tema de vehículos, se presenta una alternativa de oportunidad para dotar los vehículos necesarios para la DIEE, mediante un figura de contratación de alquiler de vehículos manuales y automáticos, dicho trámite se presentó ante la Proveeduría Institucional del MEP. Con esta medida se disminuiría el riesgo de no efectuar el programa de giras en caso de que los vehículos sufran desperfectos.
- En coordinación con el despacho del Viceministro Administrativo presentar una propuesta de modificación vía Decreto Ejecutivo del Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que permita hacer uso de esa excepción para la contratación tanto de servicios profesionales como parte integral de la construcción de obra pública educativa.
- En coordinación con la Proveeduría Institucional implementar nuevos modelos de contratación administrativa que agilicen y acorten los plazos de ejecución de obra pública mediante la implementación de precalificados en servicios ingeniería, unidades gestoras de proyectos, construcción de infraestructura educativa y procesos según demanda para la adquisición de inspección de obra y estudios preliminares con el fin de atender mayor cantidad de centros educativos.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos	
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 554-Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivid	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% de avance	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución			
	Inversión y/o transferencia en obras financiadas (en millones de colones)	120,000	82,657	69%	112,732	82,657	73%			Х
Dotación de infraestructura educativa a los centros educativos para mejorar su gestión.	Transferencia de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para la compra de terrenos (millones de colones)	8,000	6,798	85%	8,000	6,798	85%		х	
	Inversión efectiva en mobiliario (millones de colones)	2,652	864	33%	2,600	864	33%			Х
P	Presupuesto programado y ejecutado para las supra citadas metas			123,332	90,319	73%			X	
	Presupues	to para el progr	ama presupue	estario 554	137,456	91,866	67%			X

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

La subejecución presupuestaria en el periodo 2017, en los diferentes indicadores se encuentra influenciada por:

- Disponibilidad y buen estado de vehículos asignados a las oficinas de la DIEE para asistir a las diferentes giras.
- Autorización que debe extender la Contraloría General de la República a las Juntas de Educación y/o Administrativas, para utilizar el Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para la Contratación Directa Concursada de servicios profesionales.
- Contingencia Fiscal Decreto Ejecutivo No. 40540-H y la estrategia del MEP para hacerle frente.
- Demoras en adjudicación y puesta en marcha del Convenio Marco para adquisición de mobiliario (por medio del Ministerio de Hacienda).

Algunas medidas correctivas que se aplicaran:

Áreas staff de la Dirección:

- Proponer una alternativa de oportunidad para dotar los vehículos necesarios para la DIEE, mediante una figura de contratación de alquiler de vehículos manuales y automáticos, dicho trámite se presentó ante la Proveeduría Institucional del MEP. Con esta medida se disminuiría el riesgo de no efectuar el programa de giras en caso de que los vehículos sufran desperfectos.
- En coordinación con el despacho del Viceministro Administrativo presentar una propuesta de modificación vía Decreto Ejecutivo del Artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que permita hacer uso de esa excepción para la contratación tanto de servicios profesionales como parte integral de la construcción de obra pública educativa. En coordinación con la Proveeduría Institucional implementar nuevos modelos de contratación administrativa que agilicen y acorten los plazos de ejecución de obra pública mediante la implementación de precalificados en servicios ingeniería, unidades gestoras de proyectos, construcción de infraestructura educativa y procesos según demanda para la adquisición de inspección de obra y estudios preliminares con el fin de atender mayor cantidad de centros educativos.

Mobiliario:

- Presentar los trámites en prioridad 1 y 2, y llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones y los informes que esta Unidad emita, para garantizar el ciclo de adquisiciones.
- Velar por la pronta presentación de facturas, por parte de los proveedores.
- Hacer uso del Convenio Marco para Adquisición de Mobiliario, con la finalidad de agilizar tiempos de contratación.

Departamentos formuladores:

- Dar seguimientos a los casos asignados para presentar ante la Dirección la formulación de proyectos para atender las necesidades de infraestructura educativa, mediante la asignación de recursos.
- Reuniones y sesiones de trabajo con el contratista para revisar los avances y agilizar el proceso de corrección de diseños y mejorar los tiempos de ejecución de los contratistas.
- Dar seguimiento oportuno a la ejecución contractual de las contrataciones a fin de determinar cuáles procesos se hayan en mora ante la Administración, para tomar las acciones legales correspondientes que permitan corregir el proceso de ejecución contractual.

Coordinación de programa presupuestario 554:

- Presentar los trámites en prioridad 1 y 2, para evitar que queden fondos sin utilizar asociados a una solicitud de pedido, considerando los tiempos del procedimiento de contratación de la Proveeduría Institucional y su programación anual.
- Llevar un control estricto del Plan Anual de Adquisiciones con los datos emitidos por el Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones de la Proveeduría Institucional y los informes que esta Unidad emita. Para agilizar los procesos de compra para atender las necesidades DIEE.
- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento semestral.

En el informe de seguimiento semestral fueron propuestas las siguientes acciones, para incrementar la ejecución de las partidas "1-Servicios", "2-Materiales y Suministros" y "5-Bienes Duraderos":

 Se coordinará con las Dirección de Proveeduría Institucional y los Administradores de Contrato la Ejecución de las contrataciones y por ende evaluar periódicamente el seguimiento a la ejecución presupuestaria.

- Se procederá con un análisis de las subpartidas con la información financiera para dar mayor énfasis aquellas contrataciones en trámite con el fin de mejorar el porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Implementar las acciones para mejorar el seguimiento y los controles presupuestarios, con la finalidad de verificar la eficiente ejecución de las subpartidas propuestas para el periodo presupuestario vigente, así como tomar las acciones para la redistribución de los recursos que permitan la consecución de los objetivos y la metas propuestos.

No obstante, en el año 2017 la DIEE enfrentó importantes limitaciones en a su gestión, tal es el caso del Decreto de Contingencia Fiscal (que afectó sumamente las partidas 2 y 5, ya que se detuvieron la contrataciones para la prioridad 2 y 3 según la planificación que se tenía, ya que se instruyó por parte del Ministerio de Hacienda que la Administración decidiese cuales procesos debían seguir o se podrían des estimar y esta des estimación es lo que provoca la sub ejecución.

Aun así, las acciones implementadas permitieron:

- La partida 1-Servicios, aumentó de 0.75% que se tenía en el primer semestre y se logró aumentar al 5.5% de ejecución anual.
- La partida 2-Materiales y suministros, la ejecución pasó del 38.37% en el primer semestre a un 45.3% anual.
- La partida 5-Bienes duraderos, aumentó de 3.93% de ejecución en el primer semestre a un 9% anual, por tanto se nota una mejora significativa en la ejecución presupuestaria de la partida 5.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Respecto a la partida 1- Servicios: la naturaleza de dicha partida corresponde en mayor parte al pago de servicios de ingeniería y paquetes de proyectos que son diseñados por profesionales externos, Los mismos tuvieron atrasos dadas situaciones impredecibles, trámites en otras instituciones gubernamentales y cambios en el cronograma de ejecución de los servicios, generando atrasos en la recepción de los servicios adjudicados y por ende la gestión de pago.

Respecto a la partida2- Suministros: se vio afectada la ejecución versus lo programado debido a compromisos no devengados que se arrastraron del ejercicio presupuestario 2016 y por el Plan de Contingencia Fiscal que limitó las compras programadas para los últimos cuatro meses del año.

Sobre la partida 5- Bienes Duraderos: pese al bajo nivel de ejecución de la partida, la meta del PND "espacios educativos amueblados" (relacionada con las subpartidas 50104, 50107 y 50199) fue cumplida a un 88%. Asimismo, se dotó a centros educativos de todo el país con **25.875 pupitres**. Lo anterior en virtud de que durante el segundo semestre se logró consolidar contrataciones para la dotación de mobiliario según demanda para ser distribuidos en las distintas Direcciones Regionales Educativas del país con el Ministerio de Justicia y Paz.

Dentro de las partidas más importantes que se ejecutan la DIEE se encuentra la "7-Transferencias de Capital", dado que refiere a los recursos asignados para proyectos de infraestructura educativa A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) así como DISTRIBUIR POR EL MEP PARA COMPRA DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS. Céd. Jur 2-100-042002, distribuyendo un total de \$\psi 88.395.670.935.73 para proyectos de infraestructura (compra de terrenos, pago de servicios profesionales, obra nueva, mantenimientos, reajuste, entre otros), beneficiando a más de 400 centros educativos de todo el país.

Dicho monto supera la ejecución de dicha partida en los últimos 10 años, por lo cual, los logros se ven reflejados en una mayor cantidad de proyectos con recursos para compra de terrenos, diseño y construcción.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Considerando la misión³ del MEP y el cuarto enunciado de la Política de Infraestructura "Importancia de la Educación⁴", podría decirse que la gestión de la DIEE influye directamente sobre la consolidación del sistema educativo de calidad y accesible; dado que, contar con instalaciones adecuadas (aulas, pasillos, oficinas, bibliotecas o centros de recursos para el aprendizaje, baterías sanitarias, canchas, gimnasios, piscinas, auditorios, salones, laboratorios, áreas verdes, y otras,) y mobiliario escolar idóneo, se habilita un ambiente apto para el proceso de enseñanza aprendizaje. Garantizando el derecho fundamental de la educación y accesible y equidad.

Por otra parte, otras gestiones de la DIEE como lo son compra de terrenos, inspecciones para alquileres, aval a centros educativos privados, entre otras; permite asimismo que se cuente con condiciones óptimas.

Por otra parte, como se indicó anteriormente, en total fueron beneficiados más de 400 centros educativos de todo el país, solamente en tema de asignación de recursos para infraestructura.

De cuales alrededor de 100 proyectos en su etapa de diseño corresponden centros educativos ubicados en zonas indígenas, en donde se consideró sus costumbres culturales y los accesos a los servicios básicos de educación.

³ Promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

⁴ El papel que desempeña la institución educativa para cubrir las necesidades organizativas, operacionales y materiales es de suma importancia ya que garantiza un adecuado ambiente de trabajo. En este sentido, la infraestructura deficiente o insuficiente constituye un obstáculo para el desarrollo y fomento de la educación, genera poco interés de asistir a clases, propiciando el ausentismo. El espacio escolar es un factor determinante para la motivación, el interés, la participación y la permanencia de los y las miembros de la comunidad educativa. Es el punto de partida para la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

d. Refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PND 2015-2018.

De la meta "espacios para el desarrollo educativo con obra nueva y/o mantenimiento", se obtuvo un porcentaje de cumplimiento superior al 100%, al lograrse 7.046 espacios⁵.

Lo anterior, se debe a que los recursos asignados a la DIEE han crecido exponencialmente a partir del 2014⁶ y dentro de las metas anuales del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 se consideró un presupuesto menor para el cumplimiento de la meta. Por lo cual, pese a que el análisis de ejecución presupuestaria denota una sub ejecución, la DIEE estaría cumpliendo a nivel general con su compromiso incluido dentro de las metas del PND.

El rendimiento de la meta "1572 espacios educativos amueblados", por su parte, fue de un 88%, al lograrse 1.381 espacios, logrando beneficiar a los centros educativos del siguiente modo:

Escritorios metálicos entregados: 125
Sillas sin bracera entregadas: 125
Armarios metálicos entregados: 180
Pupitres entregados: 25.875

Juegos de comedor entregados: 90Juegos de comedor entregados: 90

Datos del Director del Programa

Nombre: Ing. Walter Muñoz Caravaca

Dirección de correo electrónico: walter.munoz.caravaca@mep.go.cr

Número telefónico: 2221-4808 ext-3518

Firma: Sello:

⁵ Considerando la meta de 6.217 espacios aprobados en oficio DM-347-2016

⁶ Presupuesto 2014: **②**28.970 millones de colones Presupuesto 2015: **②**57.642 millones de colones Presupuesto 2016: **②**66.112 millones de colones Presupuesto 2017: **②**120.000 millones de colones

Código y nombre del Programa: 555-Aplicación de la Tecnología a la Educación

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parciamente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 555-Aplicación de la Tecnología Educativa Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Duaduata	Producto Unidad de		Meta				
Producto	medida	Programada	Alcanzada	% alcanzado			
Diseño, gestión y producción de	Recurso digital de aprendizaje (Laboratorio virtual, videos, páginas web entre otros) producido	50	35	70%			Х
recurso tecnológico	Recurso digital de aprendizaje (laboratorio virtual, videos, página web, entre otros) gestionado	200	110	55%			X

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones

De acuerdo con el cuadro anterior, para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Algunas dificultades que sufrió la Dirección de Recursos Tecnológicos DRTE para el no cumplimiento de las dos unidades de medida supra citadas son:

- Se realizó el trámite de gestión administrativa para la contratación de 5 videos para el programa Tecno@prender; no obstante, el proceso se demoró en la consulta que se le hizo al SINART; una vez obtenida la respuesta se continuó con la solicitud ante el programa 555 coincidiendo en ese momento con la llegada de la directriz presidencial de "austeridad y valoración para la no ejecución de contrataciones que no fueran del todo necesarias", por lo que la DRTE valoró el "camino" que faltaba para la contratación y se decidió mejor renunciar al presupuesto destinado para dicha contratación, acatando así la directriz de austeridad.
- La contratación 2016LA-000039-0007300001 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos para el desarrollo de 13 recursos multimedia se encuentra en ejecución, esta contratación corresponde al compromiso no devengado CND (¢ 108 000 000) del presupuesto 2016 de los cuales se adjudicaron ¢65.460.000,00 para la contratación. Debido a retrasos en la ejecución, se concedió una prórroga a la empresa para que finiquite el contrato; esto sería hasta marzo de 2018.

 Con relación a los productos a contratar con el presupuesto 2017 (¢ 132 000 000) no fue posible concretarlos debido a que parte de ese monto se tuvo que redirigir para satisfacer otra necesidad en la DRTE, particularmente para la compra de libros. El resto del dinero se tuvo que renunciar para atender la directriz presidencial de austeridad debido al poco tiempo restante para iniciar con el proceso administrativo de contratación.

Aunque la DRTE sufrió de algunos inconvenientes en las contrataciones de dichos productos, si realizó a cierre de año la producción y publicación de 145 recursos distribuidos de la siguiente manera:

- 63 audios de inglés
- 12 PDF del área de inglés
- 1 guía didáctica de sétimo del área de inglés
- 2 manuales para el educador en el uso de Plickers y Kahoot
- 25 videos de fonética de 3-4 minutos grabados y editados para publicación
- 2 apps para el tema de verbos (una para inglés y otra para francés)
- 40 recursos de educación indígena gestionados en conjunto con el Depto de Interculturalidad.

Aunque pareciera que el retraso en la recepción de los productos contratados podría tener un impacto negativo en la población de estudiantes y docentes beneficiados para utilizar los recursos digitales, en realidad, es una percepción dado que más bien se aprovechó para realizar una actualización, para que dichos recursos respondieran al 100% a los programas de estudio aprobados por el CSE a través de la orientación de los asesores de la Dirección de Desarrollo Curricular quienes son los responsables de validar y aprobar los recursos.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	indicador	Ejecución de recursos
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente Efectivo Parcialmente cumplido		76%-99%
No cumplido		0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 555-Aplicación de la Tecnología Educativa Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

			Meta			Recursos			ctivid	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% de avance	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución			
Diseño, gestión y producción de recurso tecnológico	Centros Educativos equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los procesos de aprendizaje	293	481	164%	5,656	0	0%			Х
	Cantidad acumulada de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje	423	389	92%	727	136	19%			X
Presupuesto programado y ejecutado para las supra citadas metas			das metas	6,383	136	2%			Х	
	Presupues	to para el progr	ama presupue	estario 555	33,692	24,824	74%			Х

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

A pesar de no ejecutarse el presupuesto en la compra de equipamiento para centros educativos, se sobre cumplió la meta, ya que sé forma parte del Programa 3 de FONATEL, sobre equipamiento tecnológico en centros educativos.

Beneficios brindados a la población:

- La oportunidad de capacitar docentes en cualquier parte del país en cualquier momento y lugar.
- La gestión y desarrollo de recursos educativos y el trabajo articulado con algunas instancias de curricular ha permitido la generación de recursos para dar apoyo al docente en el aula mediante las tecnologías digitales.
- La definición y puesta en marcha de la ruta de trabajo con su respectiva planificación anual con acciones calendarizadas y ejecutadas.
- Mayor coordinación con instituciones educativas, supervisiones y direcciones regionales.
- El tener centros equipados nos permite evidenciar el avance y los progresos en el uso e inclusión de tecnologías digitales móviles.
- Contar con modelos de acción educativa por nivel para el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- La articulación con la dirección curricular y algunos se de sus departamentos, es un factor de logro para avanzar en esta meta.
- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

El proceso de transformación de Bibliotecas se ha visto afectado debido a la restricción presupuestaria presentada; por lo tanto las 58 instituciones que debieron ser dotadas de material tecnológico en el año 2017 quedaron pendientes en Fondo 3 de FONALTEL, para incorporar los centros educativos en los primeros meses del 2018.

El beneficio principal que dejó de percibir la población fue la dotación de recursos tecnológicos, los cuales son utilizados para desarrollar actividades pedagógicas. Además, en promedio se ha beneficiado aproximadamente al 33% de la población total; esto demuestra la necesidad de continuar con el proceso y fortalecer a la totalidad de bibliotecas escolares.

El seguimiento de este proceso estará a cargo del Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación (DIDI), coordinando por el encargado del PNTM y el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el aprendizaje, como unidad gestora del proyecto.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento semestral.
 - El PNTM, Tecno@prender, ha seguido las recomendaciones de la Contraloría General de la República, en aras de proceder adecuadamente. Este proceso ha requerido de ajustes y se está logrando que estas avancen según lo solicitado.
 - A este momento se han logrado la instalación de 395 instituciones educativas con equipamiento (65 TecnoAmbientes, 330 TecnoBiblioCRA) y 216 instituciones con el depósito a Juntas de Educación y o Administrativas, para la compra del equipamiento tecnológico.
 - Se hicieron los depósitos a las Juntas de Educación y Administrativas y se les está dando acompañamiento y seguimiento.
 - Se están creando propuestas de capacitación presencial para trabajar por regiones, mediante talleres cortos.
 - Continuar dando seguimiento mediante medios virtuales, correo electrónico y llamadas telefónicas.
 - Entrega a cada institución el cartel con indicaciones explicitas de cada modelo y sus respectivos requerimientos técnicos de la compra de equipo.
 - Reuniones con la empresa proveedora para el equipamiento de las instituciones educativas que van con presupuestos del Programa de FONATEL.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

- A pesar de que no ejecutarse el presupuesto del 2017 para el indicador de "Centros Educativos
 equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los
 procesos de aprendizaje"; la meta se puedo cumplir, ya que dicho programa forma parte
 Programa 3 de FONATEL, sobre equipamiento tecnológico en centros educativos de zonas de
 mayor vulnerabilidad social.
- A este momento se han logrado la instalación de 395 instituciones educativas con equipamiento (65 TecnoAmbientes, 330 TecnoBiblioCRA) y 216 instituciones con el depósito a Juntas de Educación y o Administrativas, para la compra del equipamiento tecnológico.

• Se logró la capacitación virtual de 2100 educadores que pertenecen a instituciones del PNTM.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Gracias al aporte de Fonatel, del equipo de trabajo del PNTM, del compromiso de los directores y educadores de centros educativos, se ha logrado la implementación del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales móviles en aula para poyar el currículo educativo. Además se logró promover la inclusión de las TDIC en la educación para el mejoramiento de las habilidades del aprendizaje y alcanzar una educación de calidad, mediante las visitas a centros educativos, talleres regionales, curso virtuales, y las videoconferencias y el seguimiento por medios electrónicos como correo electrónico y grupos de WhatsApp.

Aunado a lo anterior se fortaleció a la nueva ciudadanía digital, posibilitando la incursión del programa en el ámbito nacional e internacional, con la participación en eventos académicos, de promoción y divulgación del programa en otros contextos educativos tales (Aldeas digitales, Mundial de Robótica, Campamentos de programación, América accesible), entre otros llegando a la población costarricense de diferentes edades y estratos sociales.

d. Refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PND 2015-2018.

Los dos indicadores están estrechamente ligados con el PND; una de las metas sobre cumplió lo programado para el periodo 2015-2018; contribuyendo así con el desarrollo de la educación costarricense por medio de la inclusión de tecnologías digitales móviles en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Nombre: Alberto Orozco Canossa

Dirección de correo electrónico: alberto.orozco.canossa@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-8132

Firma: Sello:

Datos del Director del Programa

Código y nombre del Programa: 556-Gestión y Evaluación de la Calidad

Logros obtenidos:

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos			
Efectivo	Cumplido	100%	100%		
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%		
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%		

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo" por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública 556-Gestión y Evaluación de la Calidad

Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2017

(en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivid	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
Información	Cantidad de centros educativos implementando el PIAD	33	33	100%	40	10	25%			x
académica para la toma de decisiones	Cantidad de evaluaciones diagnósticas y de certificación realizadas	3	2	67%	1,582	712	45%			Х
Presupuesto para las supra citadas metas			1,622	722	45%			X		
Presupuesto para el programa presupuestario 556			3,218	2,142	67%			х		

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

33 centros educativos con procesos administrativos automatizados, información oportuna y ágil para la toma de decisiones y mejoramiento continuo. Además por disposición de la Contraloría General de la República se atendió todos los Colegios Nocturnos del país (154) los cuales se vieron beneficiados con la atención, seguimiento y fiscalización en el tema de PIAD.

• De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo el programa para mejorar la situación.

Se tomó la decisión por parte del Programa Presupuestario de reducir la cantidad de construcción y validación de ítems y se pospone la totalidad para el ejercicio 2018, y en virtud de que se pospone la aplicación piloto de pruebas diagnósticas de II y III Ciclo y el proyecto de factores asociados de bachillerato los montos se reducen. Los Delegados ejecutivos que estaban programados para la aplicación de la prueba de admisión de Colegios Experimentales Bilingües serán asumidos A honoren con personal de la DGEC.

 Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Las acciones correctivas propuestas no tuvieron el efecto esperado por cuanto en el segundo semestre además de los problemas del sistema SICOP se sumó la contingencia fiscal lo que obligó al Programa presupuestario a también desestimar trámites ya gestionados ante la Dirección de Proveeduría. Aunado a lo anterior, la creación de las reservas de recursos al final del periodo económico 2017.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

La única meta que se vio afectada en cuanto al no cumplimiento en el 100% del logro fue la aplicación de pruebas diagnósticas de II y III Ciclo, meta que será cumplida en su totalidad en el año 2018. Sin embargo, todas las tareas propuestas para su cumplimiento fueron realizadas y la decisión de no aplicarlas se debió a contribuir con el país en la reducción del presupuesto de la dirección para cumplir con el Decreto de Contingencia Fiscal.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Datos del Director del Programa

A pesar de la baja ejecución del presupuesto y del cumplimiento parcial de una de las metas, esta dirección desarrolló todo lo propuesto en el POA institucional, para ello el recurso humano debió doblar esfuerzos en la cantidad de tiempo laborado, en la elaboración de informes y gestiones, lo que redundó en el logro de metas y objetivos, contribuyendo así con la misión del MEP.

Nombre: Lilliam Mora Aguilar	
Dirección de correo electrónico: lilliam.mora.aguila	r@mep.go.cr
Número telefónico: 2221-3861	
Firma:	Sello:

Código y nombre del Programa: 557-Desarrollo y Coordinación Regional

Logros obtenidos:

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad (efectivo, parcialmente efectivo y no efectivo), o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos			
Efectivo	Cumplido	100%	100%		
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%		
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%		

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo" por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública

557-Desarrollo y Coordinación Regional

Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

Efectividad Meta Recursos Ejecutados1/ **Producto** Indicador % Programados¹ % de Programada Alcanzada alcanzado ejecución Número de Direcciones Apoyo a la Política Educativa en todas Regionales las regiones del implementando la 27 27 100% país, tanto a nivel Estrategia "Yo administrativo apunto" para reducir la exclusión escolar. como académico Presupuesto para el programa presupuestario 557 31,787 28,959 91% X

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Como el objetivo de la estrategia es implementar una estrategia oportuna e integral para que los estudiantes del III ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada permanezca o se reintegren en el Sistema Educativo Público con las condiciones necesarias para su éxito educativo, a su vez que se estimula en el país, la educación como responsabilidad ciudadana.

Se determinan las siguientes barreras que impiden a los educandos concluir exitosamente sus estudios:

- Barrera económica de demanda
- Barrera de oferta educativa
- Barrera de la institución educativa
- Barrera de la política educativa
- Barreras desde la gestión y la gobernanza
- Barreras desde el presupuesto y finanzas

Dado lo anterior, se encuentra una reducción de la exclusión escolar en la mayoría de los centros educativos seleccionados en cada DRE, a saber:

	Nombre del centro educativo	Dirección Regional	% exclusión a medio período 2015	% exclusión medio período 2016	% exclusión a medio período 2017	
1	CTP de Jacó	Aguirre	3,2	1,4	1,8	
2	CTP de Parrita	Aguirre	2,6	1,6	3,3	
3	CTP de Quepos	Aguirre		1,7	1,4	
4	Nocturno de Quepos	Aguirre	40,6	27,6	14,9	
5	Nocturno de Jaco	Aguirre	11,4	13,9	24,6	
6	Nocturno La Julieta	Aguirre	27,7	22,7	7,9	
7	Liceo San José	Alajuela	4,4	6,3	2,3	
8	Nocturno Miguel Obregón Lizano	Alajuela	27,1	36,9	2,0	
9	Liceo Miguel Araya Venegas	Cañas	5,1	2,4	2,1	
10	Nocturno Juan Santamaria	Cañas	22,6	29,9	14,0	
11	CTO COVAO Nocturno	Cartago	7,2	6,4	4,4	
12	Colegio San Francisco	Cartago	2,2	1,6	0,6	
13	Nocturno de Cartago	Cartago	21,1	14,4	17,0	

14	CTP Guaycara	Coto		3,2	1,8	0,6
15	CTP Umberto Melloni	Coto		2,2	0,8	1,1
13	Campanini	COLO		2,2	0,0	1,1
16	Colegio Finca Naranjo	Coto		2,5	0,2	5,7
17	Liceo Ciudad Neily	Coto		2,0	3,2	1,3
18	Liceo Comte	Coto		2,8	2,3	1,9
19	Liceo Rural Altos de Comte	Coto		2,2	4,2	0,0
20	Nocturno de Ciudad Neily	Coto		26,6	8,9	13,0
21	Nocturno Guaycara	Coto		11,7	4,8	3,0
22	CTP José Albertazzi	Desamparad	los	31,8	23,8	0,7
23	Liceo San Miguel	Desamparad	los	1,9	1,7	5,6
24	CTP de Buenos Aires	Grande Térraba	de	2,2	1,0	0,3
25	CTP de Osa	Grande Térraba	de	5,9	7,6	6,3
26	Liceo Buenos Aires	Grande Térraba	de	4,5	2,9	5,0
27	Liceo Pacífico Sur	Grande Térraba	de	0,0	0,0	0,0
28	Liceo Potrero Grande	Grande Térraba	de	8,4	4,5	2,3
29	Nocturno de Buenos Aires	Grande Térraba	de	25,9	20,7	16,5
30	Nocturno de Osa	Grande Térraba	de	17,6	13,9	12,2
31	CTP de Pococí	Guápiles		1,9	1,6	0,7
32	CTP Guácimo	Guápiles		3,3	2,4	0,6
33	Colegio de Guácimo	Guápiles		5,9	8,1	3,7
34	Liceo de Cariari	Guápiles		1,8	2,3	2,7
35	Liceo de Ticabán	Guápiles		4,0	10,5	1,0
36	Nocturno de Cariari	Guápiles		24,5	9,4	14,7
37	Nocturno de Pococí	Guápiles		23,7	29,3	22,4
38	Unidad Pedagógica Casa Hogar	Guápiles		5,4	7,3	11,4
39	Liceo Los Lagos	Heredia		2,3	0,7	0,9
40	Nocturno Carlos Meléndez Chaverri	Heredia		13,0	31,8	25,6
41	CTP Liberia	Liberia		1,9	1,0	1,4
42	Colegio Barrio Irvin	Liberia				
43	CTP Barrio Irvin	Liberia		3,1	0,9	1,0
44	Colegio de Bagaces	Liberia		2,4	1,5	3,8

46 Instit	uta da Cuanasata			4,7	2,8
	uto de Guanacaste	Liberia	0,9	0,5	0,3
47 Noct	urno de Bagaces	Liberia	13,2	11,0	18,4
48 Noct	urno de Liberia	Liberia	19,9	16,1	14,7
49 Noct	urno La Cruz	Liberia	13,8	41,9	26,1
50 CTP (de Bataán	Limón	3,1	3,6	2,8
51 CTP (de Limón	Limón	1,0	0,9	1,8
52 CTP Evan	Padre Roberto	Limón	4,7	3,9	4,1
53 CTP \	/alle Estrella	Limón	2,4	4,4	2,4
54 Cole	gio de Limón	Limón	4,8	2,5	2,2
55 IEGB	Paraíso	Limón	6,4	4,8	3,6
56 Liceo	de Matina	Limón	14,9	5,3	3,2
57 Liceo	Maryland	Limón	1,6		0,9
58 Liceo	Nuevo de Limón	Limón	3,6	0,0	2,3
59 Noct	urno de Bataán	Limón	23,3	19,5	20,0
60 Noct	urno de Limón	Limón	18,2	35,8	21,1
61 Noct	urno de Siquirres	Limón	11,8	25,5	18,1
62 Liceo Guar	Rural Cañón de El co	Los Santos	2,9	5,1	1,8
63 CTP (de Nicoya	Nicoya	2,0	0,5	2,5
64 Liceo	de Nicoya	Nicoya	1,8	0,6	1,4
65 Noct	urno de Nicoya	Nicoya	17,1	30,2	28,9
66 Noct	urno de Palmares	Occidente	20,1	9,8	16,4
67 Noct Llore	urno Julián Volio nte	Occidente	26,6	21,2	16,7
68 CTP (de Jicaral	Peninsular	2,0	3,4	0,4
69 CTP I	Paquera	Peninsular	1,9	0,0	3,1
70 CTP 5	San Isidro	Pérez Zeledón	1,7	1,2	0,6
71 Liceo	•	Pérez Zeledón	6,1	3,2	1,9
72 Liceo Jimé	Fernando Volio nez	Pérez Zeledón	1,0	0,7	1,3
73 Liceo	San Pedro	Pérez Zeledón	0,6	0,4	0,4
74 Liceo	Sinaí	Pérez Zeledón	1,4	1,3	0,9
75 Liceo	Unesco	Pérez Zeledón	1,0	1,8	1,3
76 Noct	urno de Palmares	Pérez Zeledón	8,7	7,7	9,2
77 Noct Zeled		Pérez Zeledón	5,8	6,5	5,2
78 Noct	urno de San Pedro	Pérez Zeledón	16,1	11,2	8,0
79 Noct	urno de Sinaí	Pérez Zeledón	10,6	17,4	8,8

80	CTP de Puntarenas	Puntarenas	0,7	1,4	0,8
81	Liceo Antonio Obando	Puntarenas	4,9	0,7	0,1
	Chan				
82	Liceo Chacarita	Puntarenas	4,3	4,3	0,3
83	Liceo de Chomes	Puntarenas	5,7	2,2	2,4
84	Nocturno de Ciudad colon	Puriscal	23,5	23,8	13,4
85	Nocturno de Puriscal	Puriscal	16,1	18,8	24,0
86	CTP de Pital	San Carlos	2,4	1,4	1,2
87	CTP Los Chiles	San Carlos	2,5	1,4	1,9
88	CTP Nataniel Arias Murillo	San Carlos	2,2	0,9	1,7
89	CTP Santa Rosa	San Carlos	3,9	2,2	2,4
90	Colegio San Martín	San Carlos	4,7	3,1	0,9
91	Liceo Boca de Arenal	San Carlos	4,2	4,5	3,3
92	Liceo Capitán Manuel Quirós	San Carlos	15,4	8,3	4,5
93	Liceo de San Carlos	San Carlos	9,7	2,2	2,6
94	Liceo Francisco Amiguette Herrera	San Carlos	3,6	3,1	1,9
95	Liceo Gastón Peralta Carranza	San Carlos	6,0	4,6	4,4
96	Liceo Los Ángeles	San Carlos	3,4	3,5	1,9
97	Liceo Rural Las Nubes Cristo Rey	San Carlos	2,8	4,5	1,4
98	Liceo Rural Medio Queso	San Carlos	1,0	1,9	0,9
99	CTP Uladislao Gamez Solano	San José Central	1,7	2,6	5,3
100	Liceo Alajuelita	San José Central	4,4	1,8	1,2
101	Liceo Edgar Cervantes Villalta	San José Central	0,7	0,7	0,1
102	Liceo Roberto Brenes Mesén	San José Central	0,9	1,5	3,9
103	Liceo Teodoro Picado	San José Central	3,3	3,8	2,6
104	Nocturno de Hatillo	San José Central	11,9	15,7	11,8
105	CTP Purral	San José Norte	5,5	1,3	1,0
106	CTP La Carpio	San José Oeste		3,2	0,0
107	Colegio Rincón Grande	San José Oeste	4,4	3,3	1,8
108	Liceo de San José	San José Oeste	14,3	5,3	2,3
109	Liceo Julio Fonseca Gutiérrez	San José Oeste	3,9	4,1	1,7
110	Liceo Pavas	San José Oeste	7,6	3,4	5,0
111	CTP de Santa Cruz	Santa Cruz	5,8	4,0	0,7

112	Colegio Playas del Coco	Santa Cruz	0,0	2,6	2,6
113	Liceo Santa Cruz, Climaco a. Pérez	Santa Cruz	1,3	1,5	0,0
114	Nocturno de Santa Cruz	Santa Cruz	24,8	34,2	17,3
115	CTP Puerto Viejo	Sarapiquí	3,0	5,9	4,1
116	Liceo de Río Frio	Sarapiquí	2,9	1,1	1,3
117	Liceo el Paraiso	Sarapiquí	5,4	6,4	1,1
118	Liceo la Virgen	Sarapiquí	1,9	3,3	3,9
119	Liceo Rural Islas del Chirripó	Sarapiquí	2,3	1,2	3,3
120	Liceo Rural La Conquista	Sarapiquí	8,9	5,3	4,7
121	Liceo Rural Las Marias	Sarapiquí	10,6	2,4	13,3
122	Liceo Rural Salvador Durán Ocampo	Sarapiquí	7,6	5,4	7,7
123	Liceo Rural San Julian	Sarapiquí	1,6	3,1	2,2
124	Nocturno de Puerto Viejo	Sarapiquí	21,8	15,3	20,6
125	Nocturno de Río Frío	Sarapiquí	13,4	9,5	7,9
126	CTP de Talamanca	Sulá	1,7	4,3	1,3
127	Colegio Sepecue	Sulá	1,9	0,8	0,9
128	Liceo Indígena Boca Cohén	Sulá	4,0	0,0	3,9
129	Liceo Rural Alto Cohen	Sulá	0,0	0,0	0,0
130	Liceo Rural Coroma	Sulá	8,9	9,4	1,9
131	Liceo Rural Namaldi	Sulá	2,4	3,2	0,0
132	Nocturno de Amubri	Sulá	5,9	7,9	13,7
133	Liceo Rural Roca Quemada	Turrialba	1,0	0,9	2,8
134	Liceo Rural Shikabali	Turrialba	7,1	5,4	4,8
135	CTP Upala	Zona Norte- Norte	3,7	4,2	0,2
136	Liceo Las Delicias	Zona Norte- Norte	6,5	4,7	2,0
137	Liceo San José	Zona Norte- Norte	4,9	3,5	3,3
			7,4	6,8	5,1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, MEP

Como se puede observar en la tabla anterior, la exclusión ha estado disminuyendo, pasando de un 6,8 % en el 2016 a un 5,1% para el 2017 en términos globales, por lo que los resultados han sido satisfactorios en la gran mayoría de centros educativos de las 27 Direcciones Regionales.

Por lo tanto, se puede concluir que todas las Direcciones Regionales cumplieron con sus acciones para la implementación, monitoreo y seguimiento de la estrategia Yo me apunto en cada colegio seleccionado, lo cual es visible también en cada uno de los POA de estas dependencias y en los resultados antes expuestos.

El accionar de las Direcciones Regionales de Educación se ha enfocado, a través de los enlaces regionales a crear diferentes estrategias con el fin de reforzar las directrices emanadas desde oficinas centrales para tratar "Yo me apunto". Entre las acciones, se encuentran:

- Alerta temprana: monitoreo y seguimiento por visitas, informes y evaluaciones periódicas.
- Capacitación y desarrollo profesional para el personal docente, de acuerdo con los resultados de los diagnósticos.
- Intervención técnica según las necesidades detectadas en cada centro educativo.
- Evaluación de los programas de equidad existentes y solicitud de servicios de acuerdo con las necesidades específicas de la población estudiantil de los centros educativos.
- Alianzas con instituciones públicas y privadas para la cooperación, fomento de becas y otros que involucre a la sociedad en los temas de educación.
- Participación en proyectos externos que colaboren con el objetivo del centro educativo sobre la disminución de la exclusión escolar.
- Comunicación constante de los enlaces regionales con los centros educativos seleccionados y de los enlaces regionales con el enlace de oficinas centrales de la estrategia "Yo me apunto".
- Informes periódicos que se emiten tanto para las autoridades de las Direcciones Regionales como para las autoridades de oficinas centrales con el fin de que se dé un mejor seguimiento desde todos los niveles.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

No se programan recursos ya que el indicador se trata de que las DRE implementen la estrategia Yo Me Apunto en diferentes centros educativos. Para ello se planifican y desarrollan actividades en coordinación con otras dependencias del MEP y organizaciones, por tal razón, el programa presupuestario 557 no asume como tal recurso económico para el cumplimiento de la meta.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La misión institucional se relaciona con las orientaciones estratégicas definidas por la señora Ministra en el tema de exclusión escolar.

La orientación referida a este tema se impone como eje estratégico en cada POA regional de manera que exista una coordinación directa entre el nivel central, regional y de centro educativo con el fin de alcanzar las metas propuestas.

La gestión desarrollada con la implementación de la estrategia "Yo me apunto" en las 27 DRE contribuyó de gran forma en el mejoramiento de la planificación en todos los niveles para promover una mayor conciencia y trabajo de equipo entre dependencias del Ministerio de Educación Pública

para mejorar la eficiencia y trasparencia en el uso de los recursos en la lucha contra la exclusión y el abandono escolar; desde esta perspectiva, se propone una nueva forma de articulación desde los principios de calidad, cobertura, pertinencia, equidad, acceso e innovación, de manera que se desarrollen las acciones preventivas en diferentes niveles del sistema educativo, así como en la atención de la diversidad de perfiles estudiantes en riesgo de exclusión.

Sello:

Nombre: Orlando de la O Castañeda
Dirección de correo electrónico: orlando.delao.castaneda@mep.go.cr
Número telefónico: 2256-8132 ext. 1205

Datos del Director del Programa

Firma:

Código y nombre del Programa: 558-Programas de Equidad

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parciamente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 558-Programas de Equidad Grado de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto		Unidad de medida	Meta				irado d nplime	
		Official de medica	Programada	Alcanzada	% alcanzado			
Servicio Transporte	de	Fatudiantas	114 500	128 303	112%	Х		
Servicio comedor	de	Estudiantes atendidos	735 922	767 674	104%	Х		
Becas			54 614	63 095	116%	Χ		

Fuente: Datos de la Dirección de Programas de Equidad y FONABE

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos	
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo Parcialmente cumplido		76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 558-Programas de Equidad Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivic	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% de avance	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución			
Servicio de Transporte	Porcentaje de estudiantes con servicio de transporte	16.53%	16.36%	99%	31,892	31,892	100%			Х
Servicio de comedor	Porcentaje de estudiantes beneficiados con servicio de comedor	106.26%	98%	92%	60,327	75,134	124%			Х
Becas	Número de becas de preescolar y primaria asignadas (pobreza y vulnerabilidad)	54 614	63 095	116%	13,482	13,428	100%	х		
Presupuesto	programado y ejecutado į	excluyendo FONABE	92,219	107,026	116%	х				
	Presupues	to para el progr	ama presupue	estario 558	210,260	205,949	98%		X	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

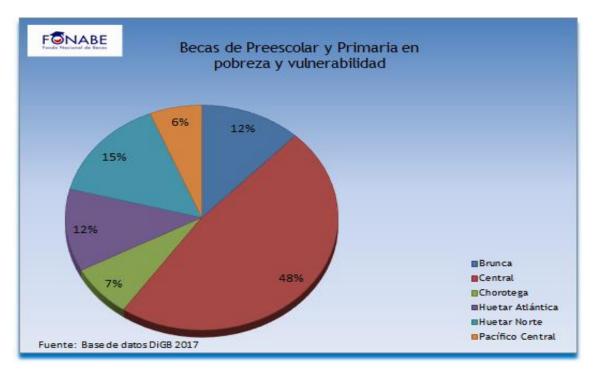
^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Al terminar el período 2017 se cuenta con un nivel de cumplimiento del 116%, el cual se traduce en 63.095 beneficiarios en preescolar y primaria distribuidos de la siguiente forma:

56.435 beneficiarios ubicados en pobreza, que representa el 89.44%% de las becas otorgadas; 6.660 beneficiarios ubicados en el rango de vulnerabilidad, representando el 10,56% de los beneficiarios en este indicador.

Del total de la meta cumplida el 49.12% corresponde a mujeres y el 50.88% a hombres, de acuerdo con el análisis de los resultados en relación al índice de pobreza multidimensional (IPM) la región central es la zona con mayor cantidad de beneficiarios a razón de un total de 30.103 becados, lo cual representa un 47,71%. El resultado anterior es sin duda significativo pues en dicha región es donde se concentra la mayor densidad de población, tal y como se muestra a continuación:



El resultado se obtiene considerando la realización de las siguientes acciones:

 La gestión llevada a cabo para la ejecución de las estrategias dirigidas a la atención de la población objetivo ubicada en los distritos de atención prioritaria establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Así como la coordinación con las diferentes direcciones regionales educativas, lo cual sin duda ha favorecido la identificación de los beneficiarios y ha permitido contar con el apoyo de los centros educativos y con ello conseguir una respuesta favorable por parte de éstos últimos a las solicitudes de información que en el transcurso del período son requeridas por FONABE.

- Reforzamiento de la comunicación con los centros educativos, lo cual se tradujo en un efectivo proceso de prórroga en los productos de becas de preescolar y primaria.
- La Dirección de Gestión de Becas realizó acciones con aquellos centros educativos que tenían registrados en la base de datos postulantes 2016, con el fin de que efectuaran la actualización de la información para el curso lectivo del periodo 2017 y con ello tomarlos en cuenta en los procesos de otorgamiento de becas.
- Se ha incrementado la presentación completa de los formularios de solicitud de beca para casos nuevos por parte de los centros educativos, lo cual posibilita en gran medida contar con un mayor número de candidatos a beca.
- Constante relación con el Ministerio de Educación Pública, en la atención de las estrategias orientadas a la atención de la población estudiantil que se encuentra dentro de los 75 distritos de atención prioritaria. Estas zonas poseen condiciones particulares que las hacen mayormente vulnerables no solo en el aspecto económico sino que eventualmente pueden presentar otro tipo de problemáticas sociales.
- En el transcurso del año fueron aprobadas por parte de la Junta Directiva diferentes modificaciones presupuestarias y reclasificaciones en los productos de beca con mayor demanda, con el fin de redistribuirlos entre los mismos, conllevando a cubrir la demanda de casos de forma acertada y la efectiva utilización de los recursos (suspensiones, presupuestos extraordinarios y otros).
- Robustecimiento al proceso de capacitación que es impartido a los comités de becas de los centros educativos, mismo que tiene un impacto directo que se encuentra reflejado en el incremento en la presentación de los formularios de solicitud de becas completos.
- De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

Las metas programadas en el cuadro 2.2 no se cumplieron en el 100% dado que las programaciones de dichas metas se hacen con proyecciones de matrícula con datos de años anteriores que brinda el Dpto. de Análisis Estadístico, por tal razón, es muy difícil que la meta se pueda cumplir de forma exacta; sin embargo, como se puede observar en el cuadro 2.1 las programaciones reales fueron alcanzadas en más de un 100%, sobre pasando así lo planteado en el PND.

Por lo anterior la población objeto no se vio afectada, al contrario más estudiantes de los programados recibieron el servicio de comedor y transporte, superando la meta en un 104% y 112% respectivamente, considerando las nuevas políticas de asignación de recursos que se continuaron en el 2017 mediantes las convocatorias.

Se espera que los estudiantes que recibieron los beneficios mejoren su alimentación y nutrición que les permita un mejor rendimiento académico y se reduzca el abandono escolar; asimismo, con el programa de transportes se logró que los estudiantes pudieran asistir a los centros educativos y se contribuya a la reducción de la exclusión estudiantil

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

El presupuesto ordinario asignado al PANEA en el 2017, se ejecutó en su totalidad, así como los recursos adicionales que se obtuvieron por traslado de partidas y presupuesto extraordinario.

Con esta ejecución presupuestaria se dio continuidad a los subsidios de alimentos, servidoras y proyectos de huertas existentes en los centros educativos beneficiarios, además se logró incrementar el número de beneficiarios de comedor en relación al año anterior.

Por otra parte, con respecto al programa de transporte estudiantil los recursos fueron transferidos a las Juntas, para el pago de transporte a los estudiantes que lo requieran y cumplan con lo establecido en el reglamento de transporte. Se logra sobrepasar el 100% de la meta propuesta y al registrar un incremento leve en el último traslado de partidas presupuestarias, se genera la atención de algunos centros educativos debidamente justificados a nivel particular para efectos de asignarles mayor cantidad de subsidios. De ellos se destacan estudiantes con necesidades educativas especiales.

El indicador de becas obtiene un porcentaje de ejecución de recursos del 100%, por concepto de importe pagado por un monto total de \$\psi\$ 13.428. Millones. La ejecución de recursos indica que se realizó el pago de las becas a las cuentas de los beneficiarios. No se registran suspensiones de becas.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional , al dirigir los recursos a la atención de los estudiantes con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad, brindando con prioridad los servicios que ofrece esta dirección a dicha población, mejorando su calidad de vida y contribuyendo así al acceso y permanencia en el sistema educativo, sin desatender las necesidades del resto de la población beneficiaria del PANEA. También se continuó con la alimentación en vacaciones de medio periodo y de final del año a los centros ubicados principalmente en zonas de pobreza.

FONABE tiene como misión "contribuir a la permanencia de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza y pobreza extrema en el sistema educativo a través del otorgamiento, administración y seguimiento de becas". Siendo así, se evidencia total concordancia con la misma ya que al cierre del período 2017 se otorgó el 116% de las becas a los estudiantes beneficiarios en condición de pobreza y vulnerabilidad y se ejecutó la totalidad de los recursos en becas pagadas para los mismos.

El Fondo Nacional de Becas continúa manteniendo el compromiso y la responsabilidad, mediante un desempeño permanente por mejorar el proceso de gestión de becas, lo cual conlleva a que los procesos

institucionales sean robustecidos.

Es importante indicar que el nivel de cumplimiento alcanzado en el período 2017, en gran medida es gracias al apoyo de encargados y miembros del comité de becas de los centros educativos, las redes de colaboración, quienes se encuentran directamente con los beneficiarios y tienen conocimiento de las necesidades de los estudiantes y del medio que los rodea. Y también claro está, de los funcionarios de FONABE, quienes diariamente tienen a cargo diferentes gestiones, todas ellas con el propósito de que los beneficiarios permanezcan en los centros educativos y a los jerarcas del Ministerio de Educación Pública.

d. Refiérase a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PND 2015-2018.

Debido al cambio de políticas de asignación de recursos realizado por la Dirección de Programas de Equidad se dio un incremento en la cantidad de solicitudes a atender; además del incremento en el porcentaje de cobertura de matrícula en el nivel de secundaria lo cual incide significativamente en la cantidad de beneficiarios atendidos. En el nivel de jóvenes y adultos es política del MEP la mejora en la atención de las necesidades para este nivel, de tal manera que se incluyeron al 95 % de los Centros

Nocturnos.

Los resultados obtenidos en el servicio de comedor va de la mano con lo establecido en el PND, ya que más estudiantes cuentan con este beneficio; esto a raíz del trabajo conjunto que realiza Programas de Equidad con otras instancias, para asegurar el derecho a la alimentación de calidad y continua, a los niños y adolescentes del país, sobre todo para aquellos que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Datos del Director del Programa

Nombre: Rosa Adolio Cascaı	nte
-----------------------------------	-----

Correo electrónico: rosa.adolio.cascante@mep.go.cr

Número de teléfono: 2233-6027

Firma:	Sello

Código y nombre del Programa: 573-01 Enseñanza Preescolar I y II ciclo

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parciamente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1
Ministerio de Educación Pública
573-01 Enseñanza preescolar, I y II ciclo
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Producto		Meta				Grado de cumplimento		
Producto	Unidad de medida	Programada	Alcanzada	% alcanzado				
Servicio Educativo de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Estudiantes atendidos	495 985	501 740	101%	x			

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos	
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 573-01 Enseñanza preescolar, I y II ciclo Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivic	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programado s ^{1/}	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución			
Servicio Educativo de enseñanza preescolar, I y II ciclo	Cantidad de Centros educativos aplicando el Curriculum Completo (Horario regular)	197	198	100%	-	-	-	-	-	-
	Cobertura del programa de inglés (presencial) en I y II ciclo	89%	90.5%	102%	-	-	-	-	-	-
**Presupuesto actual (programado) y ejecutados para el subprograma 573 01					751,707	701,878	93%		Х	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

^{**}Recursos actuales y ejecutados para todo el subprograma presupuestario 573-01, el cual está compuesto por las partidas 0, 1 y 6. Las metas establecidas en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Las instituciones de I y II Ciclos (primaria) que se incorporan a esta modalidad, imparten el Plan de estudios completo aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante traslado de Acuerdo 34-97. Reciben la totalidad de las asignaturas básicas y complementarias con un total de 43 lecciones semanales de acuerdo con la siguiente distribución:

Asignatura	Lecciones Semanales
Ciencias	6
Español	10
Matemática	8
Estudios Sociales	4
Artes Industriales/	2
Educación para el Hogar	
Artes Plásticas	2
Educación Física	2
Educación Musical	2
Educación Religiosa	2
Lengua Extranjera	5
Lab. Informática	2 *
Total	43

^{*}Según las recomendaciones emanadas de la Fundación Omar Dengo, se incorporan dos lecciones semanales para "Laboratorio de Informática", que serán tomadas una de Español y otra de Matemática. El docente de grado se involucrará, junto con el de Informática en el desarrollo de las lecciones.

Asimismo los estudiantes asisten al centro educativo en un único horario de 7 a.m. a 2:20 p.m. de lunes a jueves y los días viernes de 7 a.m. a 12:50 p.m.; lo que permite a los padres y madres de familia acomodar sus horarios de trabajo y estudio.

El comportamiento de la matrícula en este nivel educativo permite que en cada curso lectivo se incorporen un mayor número de centros educativos a esta modalidad, ya que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar el cambio.

Este tipo de instituciones al ofrecer el curriculum completo promueve una formación integral de los estudiantes, lo cual contribuye con una mejor inserción a la educación secundaria.

En el año 2017, se incorporaron 24 centros educativos a esta modalidad, los cuales se detallan a continuación:

Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación
1218	Simón Bolívar	Alajuela
1876	Carlos Luis Valverde Vega	Cartago
1771	La Guaria	Cartago
1743	Pastor Barquero Obando	Cartago
1838	Pbro. Juan de Dios Trejos	Cartago
1675	Tres Esquinas	San Carlos
1667	Domingo Vargas Aguilar	San Carlos
1568	Las Mercedes	San Carlos
3574	Campo Cinco	Guápiles
3673	El Limbo	Guápiles
0344	España	San José Central
0436	Josefita Jurado Alvarado	San José Central
1177	Miguel Obregón Lizano	Alajuela
1753	La Cima	Cartago
3135	Central de Río Claro	Coto
3418	Antonio Fernández Gamboa	Limón
1887	Manuel Castro Blanco	Los Santos
618	Brasil	Puriscal
393	Calle El Alto	San José Central
414	Ricardo Jiménez Oreamuno	San José Central
457	Cipreses	San José Central
351	América Central (solo II ciclo)	San José Norte
310	Brasil de Santa Ana	San José Oeste
354	Honduras	San José Oeste

Se contaba con 174 centros de esta modalidad al año 2016, por lo que con las nuevas escuelas que se incorporaron en el año 2017, se contabilizan un total de 198 centros educativos.

Sobre el aumento de la cobertura del programa de inglés, en el 2017 se obtuvo un porcentaje del 90.5, sobre pasando así le meta del periodo establecida en el PND 2015-2017 la cual es de 90% para el 2018.

Algunos logros importantes que se pueden mencionar son:

- Participación activa de diversos sectores en distintos momentos del proceso de elaboración de los nuevos programas, incluyendo especialistas internacionales, docentes, asesores regionales, nacionales y profesores universitarios.
- Taller "Postulados del Marco Común Europeo en el Diseño Curricular" a cargo de la especialista, Bárbara Noel, a asesores nacionales y regionales de inglés.

- Diseño, aplicación y elaboración del informe de diagnóstico para la producción de los nuevos programas de inglés.
- Validación de las nuevas plantillas de planeamiento didáctico de los nuevos programas con participación de docentes de las Direcciones Regionales de Heredia y de Turrialba con total de 30 participantes.
- Procesos de consulta y validación de los nuevos programas de inglés en las direcciones regionales de San José Central, Heredia, Guápiles, San Carlos, Alajuela, Liberia, Occidente, Puntarenas, con la participación de 172 docentes de inglés de primaria en el 2015.
- Conversatorio para validación y consulta a coordinadores de la carrera de inglés de universidades públicas y privadas sobre los elementos de las plantillas de planeamiento didáctico de los nuevos programas con participación de 12 personas.
- Conversatorio, "Reforma y Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés en el Sistema Educativo Nacional" con 46 académicos de la Universidad Nacional del área de inglés.
- Implementación de los nuevos programas en primer grado en el 2017 y así gradualmente, hasta completar todos los niveles en el 2022.
- Elaboración de guía didáctica de capacitación para los facilitadores.
- Elaboración de videos con lecciones demostrativas del enfoque pedagógico.
- Apoyo técnico de la Embajada de Estados Unidos en el proceso de capacitación de los equipos regionales.
- Elaboración de guía pedagógica para implementar el currículo en primer grado.
- Implementación de un cuestionario en línea a una población de 665 docentes con representación de las 27 Direcciones regionales, para conocer su perspectiva sobre el proceso de implementación.
- Implementación de los cursos de mejoramiento lingüístico a los docentes en las bandas A1 y A2.
- Visitas a universidades públicas y privadas para dar a conocer los nuevos programas de estudios.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Las metas establecidas en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La incorporación de escuelas al Programa de Escuelas de Horario Regular es consecuente con lo establecido en la misión del MEP, al pretender lograr una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de la persona. Con este tipo de instituciones, la formación recibida potencia una mayor formación integral del estudiante a diferencia del resto de centros educativos en los que reciben una cantidad de asignaturas limitada.

El inglés constituye una herramienta importante para mejorar la empleabilidad de la población costarricense, lo que a su vez contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad social; así como permitir un mayor acceso a la población a una educación de calidad.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

El segundo indicador está estrechamente ligado con el PND 2015-2018, ya que es uno de los cuatro indicadores sectoriales cuyo objetivo es lograr una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país. Al superarse la meta del periodo se puede decir que impacta de forma muy positiva a la población estudiantil y por ende a nuestro a país.

Datos del Director del Programa

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Dirección de correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:	Sello:
iiiiia.	JCIIO.

Código y nombre del Programa: 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parciamente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta				Grado de cumplimento		
Producto	Official de medica	Programada	Alcanzada	% alcanzado				
Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica	Estudiantes atendidos	189 137	191 299	101%	х			

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos	
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública

573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica

Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2017

(en millones de colones)

		Meta		Recursos			Efectividad		lad	
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada académica	Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada tradicional	72.25%	-	-	-	-	-	-	-	-
**Presupuesto actual (programado) y ejecutados para el subprograma 573 02				rama 573 02	342,082	318,236	93%		X	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

^{**}Recursos actuales y ejecutados para todo el subprograma presupuestario 573-02, el cual está compuesto por las partidas 0 y 6. Las metas establecidas en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

A la fecha de este informe aún no se cuenta con el dato de "Tasa neta de escolaridad en III ciclo y educación diversificada tradicional", ya que para el curso lectivo 2017, el departamento realizó un cambio en la recopilación de la información de las edades de los estudiantes, se solicitó a los centros educativos la lista de estudiantes, con la fecha de nacimiento y sexo. La situación es que no todos los centros enviaron la lista en Excel, que fue la manera en que se solicitó, razón que ha llevado a la necesidad de digitar dichas listas puesto que la enviaron impresas o en pdf.

Aunque aún no se cuente con el dato, se puede decir que todas las acciones que realiza el MEP, están enfocadas a disminuir la exclusión, aumentar el rendimiento y cobertura de cualquiera de los ciclos educativos.

Entre las acciones más reconocidas por el país, están Programa con Vos!, Yo Me Apunto, Festivales Estudiantil de las Artes, así como reformas curriculares, PANEA, transporte estudiantil, infraestructura, tecnologías móviles, mobiliario, etc.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Los recursos actuales y ejecutados para todo el subprograma presupuestario 573-02, el cual está compuesto por las partidas 0 y 6. Las metas establecidas en este subprograma son competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

El aumento en las tasas de coberturas permite el acceso de toda la población a una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

d. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Este indicador está estrechamente ligado con el PND 2015-2018, ya que es uno de los cuatro indicadores sectoriales cuyo objetivo es lograr una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país.

Datos del Director del Programa				
Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza				
Dirección de correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr				
Número telefónico: 2256-2835				
Firma: Sello:				
riiiid.	Jeliu.			

Código y nombre del Programa: 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%		
Parciamente cumplido	76% - 99%		
No cumplido	0% - 75%		

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de	Meta			_	irado d nplime	
Producto	medida	Programada	Alcanzada	% alcanzado			
Servicios Educativos para III ciclo y Educación Diversificada Técnica	Estudiante Atendido	89 594	87 512	98%		х	

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

De acuerdo con el cuadro anterior para cada unidad de medida indicar en los casos de parcialmente cumplido y no cumplido, las razones que llevaron a ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Es importante indicar que las programaciones de estudiantes atendidos para III ciclo y educación técnica dependencia pública, se basan en las proyecciones que realiza el Departamento de Análisis Estadístico con el comportamiento de matrícula de años anteriores. Por tal razón, es poco probable que el dato de lo programado con lo alcanzado sea exacto; sin embargo, el MEP sigue trabajando para ampliar la oferta de servicios educativos en esta modalidad y según las necesidades del mercado costarricense en formación de personal técnico especializado en diferentes áreas.

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos	
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2

Ministerio de Educación Pública 573-03 III ciclo y educación diversificada técnica Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

		Meta Recursos		Meta		Meta Recursos		Meta Recursos		Efe	ctivic	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% de avance	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/2/}	% de ejecución					
Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Cantidad de Especialidades Educativas ampliadas en zonas de vulnerabilidad	3	3	100%	-	-	-	-	-	-		
	Presupuesto para	el Subprogram	a Presupuesta	rio 573-03	201,444	188,571	93.61%		Х			

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Los beneficios obtenidos con el logro del 100% de la meta planificada, se pueden resumir en un impacto significativo y para la vida de los jóvenes que han logrado matricular con la ampliación de las especialidades en zonas de vulnerabilidad socio-económica. Lo anterior se basa en que una vez que estos jóvenes egresen de sus estudios secundarios, logren insertarse en el mercado laboral con una preparación que les permite desempeñarse adecuadamente en ese entorno laboral y crecer con el tiempo dentro de la misma empresa o buscar nuevos horizontes buscando mejores condiciones.

El lograr insertarse adecuadamente en el mercado laboral, tiene un gran significado para el joven egresado y para su familia entera, debido a que un estudiante egresado de una especialidad de alta demanda, una vez ubicado en un trabajo, podría estar percibiendo un salario suficiente como para que él y su familia dejen de ser considerada dentro de la franja de pobreza por parte del estado costarricense.

Igualmente, existen beneficios colaterales con este tipo de aperturas de especialidades u ofertas educativas en zonas de alta vulnerabilidad, como los son las siguientes:

- Modelación para otros jóvenes vecinos de estas mismas comunidades, de que por medio del estudio si se puede salir de la pobreza.
- Generación de recurso humano de calidad técnica, como atractivo para más y mejores empresas decidan invertir en el país.

Es por estas razones, que desde la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, se potencian estas iniciativas, pues repercuten directamente en el bienestar de la población costarricense y colabora con mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

Con respecto a los recursos planificados para el logro de estos objetivos, no se planificó, para este año 2017, únicamente se procedió con la apertura de la oferta educativa.

Se tiene programado que para el 2018, se les haga entrega de equipamiento necesario para las especialidades brindadas, las cuales se requiere equipar con tecnología para mejorar el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias y solicitadas por el mercado laboral en cada una de sus especialidades.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Antes de comentar la gestión para contribuir con la misión institucional, se transcribe la misión institucional como referencia para el análisis solicitado.

Misión Institucional:

"Como ente rector de todo el Sistema Educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social."

Se considera que la apertura de estas especialidades en lugares de alta vulnerabilidad ha beneficiado significativamente la misión institucional en lograr un desarrollo integral de los estudiantes y ha logrado la promoción de una sociedad con más y mejores oportunidades, para los jóvenes que optan por estas especialidades; las cuales les permite acceder a un trabajo mejor remunerado y con mejores condiciones para ascender en un futuro cercano.

	condiciones para ascender en un futuro cercano.
Datos	del Director del Programa
Nomb	pre: Yaxinia Díaz Mendoza

Dirección de correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma:	Sello:
Firma:	Sello:

Código y nombre del Programa: 573-04 Enseñanza Especial

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%		
Parciamente cumplido	76% - 99%		
No cumplido	0% - 75%		

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 573-04 Enseñanza Especial Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta			_	irado d nplime	_
Producto	Official de friedica	Programada	Alcanzada	% alcanzado			
Servicios Educativos en educación especial	Estudiantes atendidos	14 524	15 057	104%	X		

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 573-04 Enseñanza Especial Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

			Meta			Recursos		Efe	ctivic	lad
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programado s ^{1/}	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
	Cantidad de nuevos proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado vocacional	8	15	188%	727	488	67%			х
Servicios educativos en	Cantidad de nuevos proyectos didácticos, en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado Vocacional	1	0	0%	5	0	%			х
educación especial	Cantidad de nuevos Productos de Apoyo (ayudas técnicas) en servicios de III ciclo y ciclo diversificado Vocacional	2	48	2400%	8	136	1688%	х		
	Cantidad de nuevos proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado vocacional	8	11	138%	180	296	164%	X		

Presupuesto programado y ejecutado para las supra citadas metas	920	919	100%	х		
Presupuesto del Subprograma presupuestario 573-04	150	140	94%		х	

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Antes de realizar el análisis es conveniente mencionar que la Comisión Técnica de la Ley 8283, aprueba los proyectos conforme a la presentación de las solitudes que recibe, aspecto que incide en el comportamiento irregular de las aprobaciones pues es impredecible la cantidad que se recibirá al año.

<u>Proyectos de infraestructura en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado vocacional</u>

El aporte para la población beneficiada consiste en que puedan estudiar en ambientes accesibles, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 7600: igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Se superó en más de un 100% la meta puesto que se recibieron más proyectos de infraestructura de lo esperado, aunado al hecho de que algunas solicitudes de años anteriores lograron completar en el 2017 el expediente con los requisitos establecidos por la DIEE, aprobándoseles dichas solicitudes. Es importante aclarar que algunos de los proyectos se les transfieren los recursos para una primera etapa la cual consiste en el pago de honorarios profesionales, estudios complementarios y no al monto total de la inversión; situación que justifica el hecho que se aprobaran más proyectos pero con menos inversión.

Productos de Apoyo (ayudas técnicas) en servicios de III ciclo y ciclo diversificado Vocacional

Los productos de apoyo ayudan a los estudiantes a desempeñarse de manera más autónoma en el entorno educativo y en su vida, ya que logran hacer más actividades a las que han estado limitados.

A mediados de año, se estableció una alianza entre la Comisión Técnica de la ley 8283 y el Departamento de Ayudas Técnicas del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), con el fin de trabajar articuladamente las solicitudes de productos de apoyo que recibe esa entidad, para que sean tramitadas por medio de la Ley 8283. Se logró homologar los requisitos para que ambas solicitudes cumplan lo requerido por ambas instancias. Gracias al trabajo conjunto, la Comisión Técnica aprobó 33 de las 35 solicitudes presentadas, aspecto que provocó un incremento significativo en la inversión realizada en esta categoría. Importante destacar que este año se recibieron solicitudes de productos de apoyo no solo de estudiantes matriculados en servicios de Educación Especial, sino de otras ofertas o modalidades del sistema, tales como educación abierta, situación que favorece la educación inclusiva en el cumplimiento del artículo 24 de la Convención Colectiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<u>Proyectos de equipamiento en centros educativos con servicios en III ciclo y ciclo Diversificado</u> vocacional

El beneficio obtenido consiste en la dotación de aulas y talleres con equipo, mobiliario, herramientas y materiales, que permitan mayor desempeño en la exploración de habilidades y la formación vocacional de los jóvenes, con miras a futuras contrataciones o emprendimientos futuros.

Se cumplió con más del 100% gracias al trabajo emprendido con las visitas de orientación de proyectos y la estrategia de coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. Fue posible realizar en diferentes DRE labores de divulgación del quehacer propio de la Ley 8283, siendo los proyectos de equipamiento uno de los más atractivos, incrementándose la cantidad de solicitudes recibidas.

• De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión. En los casos que sean reincidentes, referirse a las acciones que ha llevado a cabo la entidad para mejorar la situación.

La meta no se cumplió ya que en el 2017 ningún centro educativo presentó solicitudes posicionadas en ésta categoría. Es importante destacar que este proyecto, está diseñado como estrategia para que los estudiantes vivan la experiencia de producir y comercializar, con miras a futuros emprendimientos. Cuando el proyecto involucra el cuido de animales o plantas, tales como viveros, granjas, mariposarios y otros, se debe garantizar su cuido durante el periodo de vacaciones o días feriados, situación poco atractiva para el docente, aspecto por el cual esta categoría de proyecto no lo solicitan con frecuencia.

Desde el Departamento de Educación Especial, se continuará promoviendo la orientación en la elaboración y presentación de nuevos proyectos en este tipo de proyecto.

 Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el informe de seguimiento semestral.

Las diversas actividades consignadas como acciones correctivas el semestre anterior, lograron un efecto positivo en el incremento de solicitudes de finamiento de proyectos, en tres de las cuatro categorías de inversión que al Ley 8283 promueve. Tal acción lo demuestran los porcentajes de logros alcanzados.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

El presupuesto asignado para el año 2017 fue de \$\psi 920 104 150\$, el cual se logró ejecutar en su totalidad. Pese a las razones expuestas, el comportamiento de inversión en cada plan, varió significativamente, lo cual dio paso a la aprobación de más solicitudes.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

La misión de nuestro departamento es: "El Departamento de Educación Especial es una instancia de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, que promueve la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense, mediante la provisión de apoyos educativos y desde el trabajo colaborativo".

El mismo nombre de la Ley 8283; Ley para el Financiamiento y Desarrollo de Equipos de Apoyo para la Formación de Estudiantes con Discapacidad Matriculados en III y IV Ciclos de La Educación Regular y de los Servicios de III y IV Ciclos de Educación Especial, va de la mano con nuestra misión, al garantizar el derecho a la educación y facilitar a los estudiantes con discapacidad su acceso a la educación, a través de los productos de apoyo que requieran, una infraestructura y equipamiento adecuados en los servicios educativos que presta el MEP garantizando así la igualdad de oportunidades en un servicio de calidad para todos.

La Comisión Técnica de la Ley 8283 ve con agrado el incremento en las metas de este año porque a mejor formación y oportunidades de los jóvenes, se rompe el binomio discapacidad-pobreza, al permitirles acceder un empleo en el futuro con lo que mejorarán su calidad de vida.

Datos del Jefe

Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza

Dirección de correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr

Número telefónico: 2256-2835

Firma: Sello:

Código y nombre del Programa: 573-05 Educación para Jóvenes y Adultos

Logros obtenidos:

Complete los siguientes cuadros con la información de las unidades de medida y de los indicadores de producto del programa o subprograma.

Para el caso del cuadro 2.1 Porcentaje de cumplimiento de metas de producción, marque con una "X" el rango cualitativo en el cual se ubica el grado de cumplimiento de las unidades de medida de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%		
Parciamente cumplido	76% - 99%		
No cumplido	0% - 75%		

Nota: Para completar los siguientes cuadros (2.1 y 2.2), en los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Cuadro 2.1 Ministerio de Educación Pública 573-05 Educación para Jóvenes y Adultos Porcentaje de cumplimiento de metas de producción Al 31 de diciembre de 2017

Producto	Unidad de medida	Meta				Grado de Implimento		
Producto	Omaaa de medida	Programada Alcanzada		% alcanzado				
Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiantes atendidos	47 193	47 197	100%	Х			

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Con base en la siguiente tabla complete la columna de efectividad del cuadro 2.2 "Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad de los indicadores de producto" y además realice un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Efectividad	Cumplimiento del	Ejecución de recursos		
Efectivo	Cumplido	100%	100%	
Parcialmente Efectivo	Parcialmente cumplido	76%-99%	76%-99%	
No Efectivo	No cumplido	0%-75%	0%-75%	

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Cuadro 2.2 Ministerio de Educación Pública 573-05 Educación para jóvenes y adultos Cumplimento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad Al 31 de diciembre de 2017 (en millones de colones)

		Meta		Recursos			Efectividad			
Producto	Indicador	Programada	Alcanzada	% alcanzado	Programados ¹ /	Ejecutados ^{1/} ^{2/}	% de ejecución			
Servicios educativos para jóvenes y adultos	Cantidad de CINDEAS abiertos	8	8	100%	-	-	-	1	-	-
**Presupuesto actual (programado) y ejecutados para el subprograma 573 05				94, 083	83,352	89%		Х		

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2017 y sus modificaciones.

^{2/}Ejecutado; para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

^{**}Recursos actuales y ejecutados para todo el subprograma presupuestario 573-05, el cual está compuesto por las partidas 0 y 6. La meta establecida en este subprograma es competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se pueden estimar recursos financieros.

- a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma vinculando los siguientes aspectos:
 - De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Esta oferta educativa es la que presenta mayor aumento de cobertura en los últimos años, producto de la apertura de un mayor número de instituciones. Está dirigida a los jóvenes y adultos, mayores de 15 años, que no han concluido la primaria y la secundaria.

Los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA) ofrecen además de la primaria y la secundaria, la denominada oferta emergente constituida por una serie de cursos dirigidos a la comunidad con el fin de promocionar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para el trabajo, la convivencia social, la comunicación, la actualización cultural y el desarrollo personal. En la actualidad la mayoría laboran en horario diurno y nocturno, y comparten la planta física con otros centros educativos.

En el año 2017 se dio la apertura de 8 CINDEAS, los cuales se detallan a continuación:

Código presupuestario	Nombre de institución	Dirección Regional de Educación	Matrícula 2017
6831	Nakelkala	Sulá	153
6797	Coronado	San José Norte	400
6798	Guadalupe	San José Norte	168
6832	Alajuelita	San José Central	594
6833	El Cocal	Limón	426
6799	Hojancha	Nicoya	148
6800	Nosara	Nicoya	114
6801	Sámara	Nicoya	130
Total			2133

El contar con un mayor número de instituciones de esta naturaleza posibilita un mayor acceso al servicio educativo para todos los habitantes del país mayores de 15 años, que necesiten concluir sus estudios.

Los nuevos CINDEAS permitieron la atención de 2133 estudiantes en el año 2017.

b. Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.

La meta establecida en este subprograma es competencia del quehacer del MEP y no depende de un Departamento o Dirección, por tal razón, no se estiman recursos financieros.

c. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.

Mayores oportunidades de acceso a la educación para la población excluida que por factores económicos, sociales, culturales etc., no ha logrado concluir sus estudios y por ende ve disminuidas sus oportunidades de alcanzar mejores empleos.

Datos del Jefe				
Nombre: Yaxinia Díaz Mendoza				
Dirección de correo electrónico: yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr				
Número telefónico: 2256-2835				
Firma:	Sello:			